



DOCUMENTO BASE

ÍNDICE

- I. VIVIENDA
- II. SALUD
- III. ECONOMÍA Y EMPLEO
- IV. EDUCACIÓN Y CULTURA
- V. EXCLUSIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
- VI. INTERCULTURALIDAD Y RELIGIÓN
- VII. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA
- VIII. MIGRACIONES Y CODESARROLLO



DOCUMENTO BASE

MAPA DE CONTENIDOS

I. VIVIENDA



Bloque primero: VIVIENDA COMO DERECHO Y FACTOR DE INTEGRACIÓN

- Tema 1:** ¿Tienen los inmigrantes derecho a la vivienda en los mismos términos que los españoles?
- Tema 2:** ¿Que consecuencias sociales y de integración tiene el difícil acceso de los inmigrantes a una vivienda?

Bloque segundo: INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

- Tema 3:** ¿La gestión del suelo por el Estado, está buscando el interés público?
- Tema 4:** ¿Debe intervenir el Estado en el precio de las viviendas del sector privado?
- Tema 5:** ¿Son suficientes los canales de ayuda a colectivos con dificultades especiales?
- Tema 6:** ¿Cubre la vivienda social las necesidades específicas de los inmigrantes regulares e irregulares?

Bloque tercero: LA VIVIENDA EN ALQUILER

- Tema 7:** ¿Es significativo en España el mercado público de alquiler?
- Tema 8:** ¿Se dan las condiciones para que un inmigrante alquile y las garantías para que un propietario decida alquilar?

Bloque cuarto: IMPACTO SOCIAL Y URBANÍSTICO

- Tema 9:** ¿Vamos encaminados a los barrios ordenados por nacionalidades, ecuatorianos, chinos...?

Bloque primero:

VIVIENDA COMO DERECHO Y FACTOR DE INTEGRACIÓN

Tema 1: ¿Tienen los inmigrantes derecho a la vivienda en los mismos términos que los españoles?

Lo que está pasando

- 1.1. El Artículo 47 de la Constitución Española consagra el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna. Los Poderes Públicos deben promover las acciones necesarias para hacer efectivo este derecho. Del mismo modo, la ley Orgánica 4/ 2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece en su artículo 3, que los extranjeros gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución (en el que se encuentra incluido el artículo 47). Además, se precisa que se entenderá que los extranjeros ejercitan sus derechos en condiciones de igualdad con los españoles. Sin embargo, esto no se plasma en la realidad porque la vivienda no tiene ya la consideración de "bien social" sino de objeto de inversión.
- 1.2. Las políticas de vivienda han ido dirigidas fundamentalmente a subvencionar la compra de vivienda por la clase media, con muy escasa planificación en vivienda social para los sectores con menos recursos, entre los que se encuentran más de dos millones de inmigrantes. Los irregulares no cuentan para la solicitud de una vivienda social.

PROPUESTAS

- 1.A. Desarrollar el artículo 47 de la Constitución mediante una Ley de Vivienda que garantice y concrete el derecho a un alojamiento digno esforzándose en coordinar las diferentes decisiones sectoriales (fiscales presupuestarias...), para conseguir una política de vivienda homogénea.
- 1.B. Reconocer en pie de igualdad la necesidad objetiva de vivienda de las personas, con independencia de su situación administrativa, al igual que ocurre con la educación y la salud.

Tema2: ¿Qué consecuencias sociales y de integración tiene el difícil acceso por los inmigrantes a una vivienda?

Lo que está pasando

- 2.1.** Los inmigrantes suman a la complicada situación actual de vivienda, dificultades añadidas consecuencia directa de su inestabilidad tanto administrativa como laboral. Además se constata que se endeudan enormemente para llegar y envían la mayor parte de sus ingresos a sus familiares. Viven con enorme crudeza el desarraigo ya que desconocen igualmente los códigos culturales y carece de una mínima infraestructura familiar que los soporte.
- 2.2.** Hoy por hoy, muchos inmigrantes vienen a ocupar aquellos nichos de vivienda que han quedado vacíos. Así, se ven abocados a vivir en infraviviendas o en zonas degradadas de las ciudades, alquilando habitaciones e incluso camas en condiciones insalubres. En las zonas rurales, generalmente, habitan zonas aisladas e insalubres. Esta situación tiene como consecuencia la entrada en procesos de exclusión.

PROPUESTAS

- 2.A.** El Estado debe asumir proyectos de integración que tengan en cuenta las dificultades reales y objetivas de estos colectivos, descentralizando los recursos para su gestión coordinada por las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos (más cercanos al ciudadano).
- 2.B.** Adaptar y facilitar el requisito del empadronamiento de todos los ciudadanos extranjeros (regulares e irregulares) para el acceso a determinados servicios sociales.

Bloque segundo:

INTERVENCIÓN PÚBLICA EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

Tema 3: ¿La gestión del suelo por el Estado, está buscando el interés público?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>3.1. En la actualidad la vivienda no se mira desde la óptica del interés público y por tanto las políticas de suelo tienden a liberalizarlo y sacarlo a concurso para vivienda libre en vez de consolidar y aumentar el patrimonio público. La enorme demanda de vivienda ha supuesto un incremento brutal del precio del suelo que, en definitiva encarece el precio final de la vivienda.</p> <p>3.2. Cuando es el Estado el que actúa como constructor, incumple los plazos y cuando subcontrata no ejercita los controles pertinentes para garantizar una gestión transparente.</p>	<p>3.A. Modificación de la Ley del Suelo para evitar la dilapidación del suelo público (que ha de ir destinado a otras funciones sociales), exigiendo reservas obligatorias para vivienda social..</p> <p>3.B. Garantizar medios de financiación de los Entes locales para que no busquen fondos en la venta de su suelo.</p> <p>3.C. Reducir los trámites administrativos para agilizar la acción constructora del Estado y aumentar los controles sobre las subcontratas.</p>

Tema 4: ¿Debe intervenir el Estado en el precio de las viviendas del sector privado?

Lo que está pasando

- 4.1. En 2003 el precio de la vivienda en propiedad aumentó un 17% y el de la vivienda en alquiler un 4.3% y la tendencia es al alza. Uno de los factores que influyen es el aumento de la demanda por la población inmigrante además de afectar al precio, satura la oferta de viviendas baratas y saca al mercado inmobiliario unidades de alojamiento muy precarias, no ya solo por su estructura sino por el entorno en el que se encuentran (esto es mucho más grave en las zonas rurales) que carecen de infraestructuras o están muy deterioradas.
- 4.2. Las Administraciones rehuyen actuar en un mercado en el que han entrado de lleno para autofinanciarse. Las políticas de vivienda están descoordinadas y se rigen más por cuestiones políticas que por criterios de largo plazo. La falta de previsión de ordenación y aumento del parque de viviendas afecta además de forma directa a los nacionales que hacen frente con enorme esfuerzo al pago de una hipoteca.

PROPUESTAS

- 4.A. Intervención directa del estado para regularizar el mercado libre de vivienda, actuando también en lo que respecta a rehabilitación o remodelación de las zonas más olvidadas para que puedan salir al mercado de venta y para evitar la degradación de zonas completas de las grandes ciudades.
- 4.B. Incentivar medidas que fomenten la puesta en uso de vivienda desocupada y medidas de penalización para quienes especulen con ellas.

Tema 5: ¿Son suficientes los canales de ayuda a colectivos con dificultades especiales?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>5.1. Dentro de las múltiples necesidades de vivienda social, el Estado no ha tenido en cuenta situaciones específicas e intermedias entre alojamiento de emergencia (albergues, pensiones) y alquiler a largo plazo. Los recursos son insuficientes y poco flexibles ante la multitud de situaciones (mujeres solas o con niños, ex reclusos, temporeros agrícolas etc). En estos supuestos se cifra un porcentaje muy alto de los inmigrantes.</p>	<p>5.A. Los programas de vivienda social deben ir precedidos por estudios concretos sobre las plazas reales y las necesidades objetivas, ligándose a un acompañamiento social buscando alternativas nuevas para dar respuesta a las necesidades (albergues intergeneracionales, alojamientos para menores tutelados, hogares para mujeres maltratadas, etc.).</p> <p>5.B. Articular esta opción con el tercer sector e incluso con la iniciativa privada para fomentar la oferta de plazas en pisos de acogida.</p>

Tema 6: ¿Cubre la vivienda social las necesidades específicas de los inmigrantes regulares e irregulares?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>6.1. En términos generales la vivienda social no ha cumplido su función de facilitar el acceso a sectores más desfavorecidos ya que la oferta pública ha sido prácticamente nula. Además los baremos que se manejan excluyen muchos supuestos en que incurren los inmigrantes tanto regulares como irregulares.</p> <p>6.2. Tal y como está planteado el sistema de las viviendas de protección oficial, hoy, son casi una lotería. Esto unido al insuficiente control sobre las mismas hace que se hayan convertido en fuentes de financiación de segundas residencias o de pura especulación.</p>	<p>6.A. Ligar la adjudicación de vivienda social a un previo estudio de las necesidades reales y a un acompañamiento social durante el proceso que se revisará en el momento de la adjudicación.</p> <p>6.B. Ejercer de manera efectiva las sanciones recogidas en la Ley llegando incluso a ejercer el retracto, solicitando la devolución de la vivienda al Estado</p> <p>6.C. Involucrar a la Agencia Tributaria y Colegio de Notarios en la transmisión de VPO.</p>

Bloque tercero:

LA VIVIENDA EN ALQUILER

Tema 7: ¿Es significativo en España el mercado público de alquiler?

Lo que está pasando

- 7.1. España es uno de los países de Europa con la tasa más baja de vivienda social de alquiler, en torno a 10 viviendas por 1000 habitantes y no es, por el momento, una oferta seria y efectiva en comparación con la ingente demanda.
- 7.2. Esta opción de alquiler social resulta muy complicada de gestionar para la Administración que tiene que invertir de forma constante en el mantenimiento de los edificios, tiene dificultades para cobrar etc. Tampoco resulta atractiva para el sector privado que busca una inversión rentable a corto plazo.

PROPUESTAS

- 7.A. Incremento de la vivienda ofertada en alquiler ligada siempre a un acompañamiento social e implementación de medidas que hagan atractiva esta opción al sector privado.
- 7.B. Gestionar los alquileres públicos mediante empresas mixtas, proponiendo al inquilino que se responsabilice del mantenimiento a cambio de un precio tasado.

Tema 8: ¿Se dan las condiciones para que un inmigrante alquile y las garantías para que un propietario decida alquilar?

Lo que está pasando

- 8.1.** Tradicionalmente en España el mercado de alquiler ha sido siempre una segunda opción frente a la compra. Sin embargo, la llegada de inmigrantes ha disparado la demanda de vivienda de alquiler. Pese a que muchos inmigrantes tiene capacidad económica para alquilar, se encuentran con enormes trabas y recelos por parte de los propietarios, de las inmobiliarias etc, que exigen condiciones casi imposibles de cumplir para garantizar el cobro y no tener que acudir a una vía judicial cara y lenta. Por supuesto estas dificultades afectan más directamente a los irregulares que pese a tener posibilidad económica no tienen documentos en los que argumentarla.
- 8.2.** Esto tiene como consecuencia directa la búsqueda de alternativas por parte del extranjero, como el subarriendo de habitaciones e incluso de camas en condiciones de precariedad e insalubridad. Esta situación se agrava, en ocasiones, en el entorno rural donde se suma el aislamiento físico y las duras condiciones de habitabilidad.

PROPUESTAS

- 8.A.** Empezar acciones de información y mediación, tanto para inquilinos como para propietarios, con expresión de derechos y deberes y acompañados de medidas de garantía (que den confianza al propietario) y de financiación para aquellos colectivos con dificultades especiales.
- 8.B.** Coordinar entre las distintas administraciones las bolsas de vivienda y exigir la cédula de habitabilidad para comprobar las plazas y el cumplimiento de requisitos mínimos.
- 8.C.** Regular el alquiler de habitaciones en viviendas compartidas para evitar el hacinamiento en espacios insuficientes.

Bloque cuarto:

IMPACTO SOCIAL Y URBANÍSTICO

Tema 9: ¿Vamos encaminados a los barrios ordenados por nacionalidades, ecuatorianos, chinos?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>9.1. La falta de un marco político común acerca de la vivienda, el aumento de la demanda por parte de los inmigrantes, la falta de vivienda social, la imposibilidad de alquilar tiene como consecuencia el que los inmigrantes se aglutinen en zonas concretas de las ciudades. Este fenómeno es mucho más evidente en las zonas rurales con una división clara entre los autóctonos y los extranjeros.</p> <p>9.2. Esto ha producido dos fenómenos, la concentración y la segregación. La concentración tiene muchas ventajas para los grupos minoritarios, favorece su organización política, educativa y religiosa, genera riqueza cultural y desarrollo económico y puede suponer un primer paso en el camino a la integración. Sin embargo si a la concentración unimos la segregación (que supone la falta de convivencia y contacto con otros grupos y con los autóctonos) se fomentan estereotipos y prejuicios, generando actitudes xenófobas y racistas.</p>	<p>9.A, Promulgar una Ley de Vivienda que garantice el derecho a un alojamiento propio, facilitando el alquiler y castigando las prácticas abusivas, con políticas de coordinación entre los diferentes organismos responsables.</p> <p>9.B. Potenciar campañas de sensibilización y creación de espacios comunes que permitan derribar tópicos entre vecinos.</p> <p>9.C. Articular mecanismos de denuncia y control que permitan castigar a los que abusan de la situación de indefensión en que se encuentran muchos inmigrantes.</p>

MAPA DE CONTENIDOS

II. SALUD



Bloque primero: OBSTÁCULOS PARA ACCEDER AL SISTEMA SANITARIO

- Tema 1: ¿Empadronamiento como condición para la Tarjeta Sanitaria?
- Tema 2: ¿Los mismos recursos para una población que cambia ?
- Tema 3: ¿Es un problema la "atención especial" que requieren los inmigrantes?
- Tema 4: ¿Trámites que facilitan o que imposibilitan el acceso al servicio?

Bloque segundo: LIMITACIONES QUE PUEDEN CONDICIONAR A LA POBLACIÓN INMIGRANTE

- Tema 5: ¿Deben ser considerados los inmigrantes usuarios del sistema sanitario?
- Tema 6: ¿Condicionan el acceso al sistema sanitario las diferencias culturales y religiosas?

Bloque tercero: OBSTÁCULOS AÑADIDOS QUE ENCUENTRA LA MUJER INMIGRANTE

- Tema 7: ¿Influye el tipo de trabajo de la mujer inmigrante en su derecho a la salud?
- Tema 8: ¿Afecta a la salud de la mujer inmigrante el contexto socio-cultural de su comunidad de origen?
- Tema 9: ¿Afecta a la salud de la mujer inmigrante el choque de valores opuestos entre comunidad de origen y de acogida?
- Tema 10: ¿Se da suficiente atención a la salud sexual y reproductiva de la mujer inmigrante?
- Tema 11: ¿Merece atención especial la violencia de género contra la mujer inmigrante?

Bloque primero: OBSTÁCULOS PARA ACCEDER AL SISTEMA SANITARIO

Tema 1: ¿Empadronamiento como condición para la Tarjeta sanitaria?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>1.1. Tras las transferencias de las competencias en materia sanitaria desde la Administración Central a las Autonómicas cada Servicio Regional de Salud ha regulado con medidas administrativas diferentes el acceso al sistema. En general, en muchos de ellos se exige el trámite previo de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes para proporcionar el título que acredita el derecho a la asistencia: la tarjeta sanitaria. Este trámite se realiza sin necesidad de gozar de una situación administrativa regular y se ha convertido en un requisito obligado no sólo para adquirir el derecho a la asistencia sanitaria sino también para el de la escolarización de los niños.</p> <p>1.2. La actual Ley de Extranjería (LO 14/2.003) autoriza por primera vez en nuestro país el uso del Padrón por parte de la autoridad para la localización de extranjeros en situación irregular y, eventualmente, proceder a su expulsión. Este cambio inducirá sin duda a los extranjeros sin permisos de residencia a evitar el empadronamiento quedando automáticamente fuera de la asistencia sanitaria pública normalizada y de la escuela, a pesar de que el espíritu y la letra de nuestras legislaciones sanitarias sea otro. Esta situación unida a la paulatina desaparición de los sistemas de beneficencia y a las escasas posibilidades económicas de la mayoría de los inmigrantes para financiarse una asistencia privada, deja fuera de facto a miles de personas de cualquier tipo de asistencia sanitaria.</p>	<p>1.A. Eliminar la nueva normativa sobre el Padrón que recoge la última Ley de Extranjería (LO 14/2.003).</p>

Tema2: ¿Los mismos recursos para una población que cambia?

Lo que está pasando

- 2.1. La incorporación de colectivos de origen inmigrante trae como consecuencia que cambien cuantitativa y cualitativamente los perfiles sociales, demográficos y culturales de las poblaciones a las que se ha de atender. Sin embargo, la planificación y el funcionamiento de los distintos niveles del Sistema Nacional de Salud mantiene excesiva rigidez y escasa capacidad de adecuación.
- 2.2. La sobrecarga asistencial se produce cuando se incrementa la población a atender en algunas instituciones o centros y, como es usual, esta circunstancia no se ve correspondida con el consiguiente aumento de los recursos asistenciales necesarios, es más, se ve acompañada de una severa política de ajuste económico.
- 2.3. La escasez crónica de recursos sanitarios y sociales sumado al aumento de la demanda que representan los inmigrantes, hace percibir a la población española, en especial a la más necesitada, que tiene que competir con ellos por los escasos recursos, lo que genera conflictividad social y, en el personal que atiende estos servicios, rechazo.

PROPUESTAS

- 2.A. Realizar una planificación de los sistemas sanitarios. Esto significa, entre otras cosas, incrementar los recursos asistenciales en salud y, en general, en servicios públicos de protección social, acordes al aumento del número de inmigrantes (cuantitativamente) así como a sus necesidades diferenciales (cualitativamente).

Tema3: ¿Es un problema la "atención especial" que requieren los inmigrantes?

Lo que está pasando

- 3.1. Hay una "comprensión problemática" de los inmigrantes, es decir, se les percibe más como un problema que como una realidad social con sus particularidades. Dicho en otros términos: muchos profesionales no tienen percepción de que la adaptación debe ser mutua. En ocasiones se perciben ciertas actitudes hostiles hacia la población inmigrante, situación que dificulta el acceso normalizado de esta población a los servicios.
- 3.2. En muchas ocasiones, hay una apelación al sentido humanitario, a ser "beneficentes" con los inmigrantes atendidos. Aunque en principio, esta actitud puede ser positiva, puede suponer entender que se les debe de atender, pero básicamente por "beneficencia" y no en razón de justicia, y por lo tanto, sin derechos a exigir.
- 3.3. Existe una cierta confusión entre "buena disposición ante los inmigrantes" y "capacidad para comprender la complejidad del fenómeno" en todas sus claves. La primera no conduce necesariamente a la segunda. En ocasiones cuesta captar las distintas maneras de entender y vivir la salud y todo el peso de la diferencia cultural. Al no tener conciencia de esta realidad no se percibe la necesidad de formación en este ámbito. Como se trata de atender a todos por igual, cuesta situarse ante la complejidad de las diferencias.

PROPUESTAS

- 3.A. Actividades de formación e información entre los trabajadores del sistema sanitario dentro de un plan de sensibilización general.

Tema4: ¿Trámites que facilitan o que imposibilitan el servicio?

Lo que está pasando

- 4.1. En muchas ocasiones el entramado administrativo que es necesario cumplimentar para obtener, o bien el documento que garantiza el derecho a la atención, o bien una cita, es demasiado complejo y de difícil comprensibilidad, incluso para la población española. Muchas veces esto se convierte en una dificultad insuperable para los inmigrantes quienes, además de encontrar limitaciones culturales o idiomáticas, nunca se han tenido que enfrentar con un sistema sanitario formal y con su maquinaria administrativa.

PROPUESTAS

- 4.A. Es preciso revisar y simplificar los procedimientos administrativos.
- 4.B. Promover la existencia de apoyo específico de personal administrativo a inmigrantes con dificultades para cumplimentar los trámites.

Bloque segundo:

LIMITACIONES QUE PUEDEN CONDICIONAR A LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Tema 5: ¿Deben ser considerados los inmigrantes usuarios del sistema sanitario?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>5.1. La experiencia indica que la población inmigrante suele ser bastante receptiva a una correcta utilización del sistema sanitario público cuando ha sido previamente informada. Sin embargo, el no haber recibido nunca información adecuada de los derechos y deberes que tienen como usuarios del sistema sanitario público les expone a una infrautilización del mismo incluso en caso de franca necesidad (por temor a tener que pagar alguna exploración o alguna consulta, por ejemplo).</p> <p>5.2. Buena parte de los colectivos inmigrantes proceden de países donde no existe una atención sanitaria pública gratuita. A esto se añade la distancia que sienten hacia las administraciones públicas del estado receptor (particularmente si se encuentran en situación de irregularidad administrativa) la cual les lleva a desconfiar e incluso a temer a dichos organismos que se perciben como una potencial amenaza a la permanencia en el país.</p> <p>5.3. A su vez, la inexistencia de información adecuada y completa en relación a las necesidades sociosanitarias de estos colectivos tanto en términos epidemiológicos (en relación a su estado de salud pasado y presente), como socio-sanitarios (grado de acceso real a las prestaciones del sistema de salud, percepción del funcionamiento del mismo, etc.) dificulta considerablemente la tarea de asignar recursos materiales y humanos para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>5.A. Incrementar y mejorar la información a los inmigrantes sobre los derechos y deberes como usuarios. Utilizar para ello herramientas como el sistema de mediación intercultural.</p>

Tema 6: ¿Condicionan el acceso al sistema sanitario las diferencias culturales y religiosas?

Lo que está pasando

- 6.1. La variable cultural puede jugar un papel limitador a la hora de beneficiarse del sistema sanitario público por parte de los colectivos inmigrantes. Evitando caer en cualquier determinismo cultural, conviene constatar la importancia de las diferencias culturales que condicionan el comportamiento de los diferentes grupos de origen inmigrante afectando a su relación con la atención del sistema sanitario, con los profesionales sanitarios, con el tratamiento prescrito o con el seguimiento del mismo por citar tan sólo algunos ejemplos.
- 6.2. Existen cosmovisiones en las que conceptos como salud y enfermedad son interpretados de un modo sustancialmente distinto en la sociedad de origen y en la de acogida. Esto tiene consecuencias, por ejemplo, en los servicios de urgencias o los hospitales, con preferencia sobre la actuación de los esquemas de atención primaria o de la medicina preventiva. Se experimenta una marcada preferencia por las actuaciones curativas (generalmente en fases avanzadas de la enfermedad) sobre las preventivas. Las preocupaciones relacionadas con la propia supervivencia desplazarían a un segundo plano a aquellos aspectos vinculados al cuidado de la propia salud.

Bloque tercero:

OBSTÁCULOS AÑADIDOS QUE ENCUENTRA LA MUJER INMIGRANTE

Tema 7: ¿Influye el tipo de trabajo de la mujer inmigrante en su derecho a la salud?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>7.1. Las mujeres inmigrantes tienen una discriminación de naturaleza doble, ya que a la vulnerabilidad propia de su situación como inmigrantes, se le suma la derivada de su condición de mujeres.</p>	<p>7.A. Promover iniciativas de formación laboral y profesional que permitan crear itinerarios laborales alternativos y generen incentivos para el esfuerzo individual de las mujeres inmigrantes.</p>
<p>7.2. Los nichos del mercado de trabajo a los que quedan asignadas las mujeres inmigrantes de modo "cuasi automático" se caracterizan por su alto grado de precariedad (contratos eventuales, a tiempo parcial, etc), bajas retribuciones y malas condiciones de trabajo, con el consiguiente impacto que esto tiene sobre la salud.</p>	<p>7.B. Ampliar esquemas de crédito para la formación de empresas por parte de mujeres inmigrantes.</p>
<p>7.3. Esta precariedad dificulta que la mujer inmigrante pueda compaginar la vida profesional y la familiar. Entre otras consecuencias, esto provoca que la propia salud aparece para estas mujeres como una prioridad relativamente menor en relación con otros temas que son percibidos como más importantes (no faltar al trabajo) o urgentes (atender a sus familiares, etc.), por lo que su recurso a las prestaciones del sistema sanitario público es con frecuencia inadecuado y tardío.</p>	<p>7.C. Modificar la legislación que regula el servicio doméstico, y en particular las capacidades inspectoras, para garantizar los derechos básicos de las trabajadoras de este sector.</p>
<p>7.4. El problema del aislamiento se complica aún más en el caso de las mujeres que trabajan como internas en el servicio doméstico, lo cual dificulta aun más su acceso a los servicios sanitarios y por tanto, sus posibilidades de integración social.</p>	

Tema 8: ¿Afecta a la salud de la mujer inmigrante el contexto socio-cultural de su comunidad de origen?

Lo que está pasando

- 8.1. Proceder de contextos socio-culturales marcadamente patriarcales tiene implicaciones para la salud de la mujer inmigrante. Así, por ejemplo, la preferencia por los hijos varones lleva en ocasiones a descuidar a las niñas, o cuando menos a otorgarles una prioridad menor a la hora de prestarles cuidados, educarlas, o invertir recursos escasos (dinero, tiempo) en su salud.
- 8.2. En otros casos, el concepto de " honor familiar" es simbólicamente depositado sobre la "virtud" de las mujeres de la familia, por lo que cualquier desviación respecto a las pautas de interacción entre personas de distinto género puede llegar a ser considerado una afrenta familiar ante la cual la mujer ha de ser castigada. En la medida en que su comportamiento social aparece fuertemente mediado por la voluntad de los miembros masculinos de la familia, las mujeres pierden de nuevo autonomía sobre un aspecto central en sus vidas (la elección de su pareja y la formación de una familia).
- 8.3. En casos extremos, la sexualidad de la mujer es controlada mediante prácticas de mutilación genital amparadas en tradiciones ancestrales y, justificadas en términos de purificación del cuerpo de la mujer. En algunos casos estas prácticas no sólo violan los derechos más elementales de las mujeres (mantener su propia integridad física y disponer de su propia sexualidad) sino que además producen importantes daños físicos y psicológicos que pueden llegar a provocar incluso la muerte.
- 8.4. Sin dejar de señalar las discriminaciones sufridas por las mujeres a causa de las prácticas fuertemente patriarcales de sus comunidades de origen, conviene diferenciar estas situaciones de generalizaciones que estigmatizan a los colectivos de origen inmigrante y a sus culturas de origen. Las relaciones de género en las poblaciones de origen de los colectivos inmigrantes merecen un análisis más detallado y equitativo al que no ayudan en nada los estereotipos racistas.

PROPUESTAS

- 8.A. Educar en la igualdad y en el respeto a la diferencia. Esto implica favorecer la autonomía de las mujeres, sin estigmatizar sus culturas de origen.
- 8.B. Crear las estructuras básicas de apoyo a las familias (guarderías, centros de día para ancianos y personas dependientes, etc.) que garanticen el pleno ejercicio de la autonomía personal y profesional de las mujeres (autóctonas e inmigrantes).
- 8.C. Garantizar el respeto pleno a los derechos individuales (de las mujeres o de las jóvenes), asegurando al mismo tiempo un nivel básico de protección a las identidades colectivas.
- 8.D. Garantizar la autonomía jurídica de la mujer inmigrante no vinculando su derecho de residencia y trabajo a la situación administrativa de su pareja.

Tema 9: ¿Afecta a la salud de la mujer inmigrante el choque de valores opuestos entre comunidad de origen y de acogida?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>9.1. Las mujeres pertenecientes a grupos de origen inmigrante se encuentran ante un complejo grupo de problemas vinculados a la contraposición de sistemas de valores en ocasiones opuestos. A menudo procedentes de culturas tradicionales, en el seno de sus familias se espera de ellas que ajusten su comportamiento a las pautas tradicionales. Al mismo tiempo se espera de ellas que trabajen y vivan en contextos post-industriales que no valoran dichos comportamientos tradicionales y que, por el contrario, proponen pautas de actuación social altamente individualizadas. El resultado es una fuerte presión sobre dichas mujeres, que con frecuencia repercute sobre su salud psicológica y emocional.</p>	<p>9.A. Promover sistemas de prevención que establezcan vinculaciones con las comunidades de origen inmigrante para acercar el sistema sanitario público a sus nuevos usuarios.</p>
<p>9.2. En ocasiones surgen también problemas específicos para acceder a los tratamientos sanitarios por cuestiones relacionadas con los sistemas de valores de sus comunidades de origen (no aceptación del tratamiento por profesionales sanitarios masculinos), lo cual repercute también negativamente sobre la salud de este colectivo.</p>	<p>9.B. Formar a los profesionales sanitarios para afrontar demandas diferenciadas de nuevos perfiles de usuarios.</p>
<p>9.3. Existen diversos estudios que insisten en que la mujer inmigrante tiene una mayor propensión que el hombre a presentar alteraciones psicológicas causadas por el desarraigo, el estrés, la ansiedad y la adaptación.</p>	<p>9.C. Incrementar los recursos de atención, promoción y prevención específicos de salud reproductiva y sexual en aquellas zonas con gran concentración de población de origen inmigrante.</p>
	<p>9.C. Persecución más efectiva de las redes de tráfico de mujeres para la prostitución, facilitando su denuncia sin represalias para la mujeres, incluyendo a las indocumentadas.</p>

Tema 10: ¿Se da suficiente atención a la salud sexual y reproductiva de la mujer inmigrante?

Lo que está pasando

- 10.1.** Entre las mujeres de origen inmigrante se detecta con claridad una inercia en las pautas reproductivas respecto a las de sus países de origen durante los primeros años de asentamiento en su país de acogida. Esto implica que mantienen altos índices de gestación y natalidad, muy propios de sus países y, tardan en asimilarse a las cotas más bajas propias de las sociedades más ricas.
- 10.2.** Es importante, no obstante, llamar la atención sobre un notable déficit de educación sanitaria entre las mujeres de origen inmigrante en cuestiones relacionadas con la planificación familiar, lo cual provoca una mayor incidencia de embarazos no deseados o el recurso más frecuente a la anticoncepción post-coital. Esta situación queda agravada por la escasez de recursos que se registra en algunas zonas con importante presencia de inmigrantes en lo que se refiere a atención ginecológica, obstetricia, planificación familiar y pediatría. Esta situación es fruto de una planificación marcada por la tendencia autóctona sobre este fenómeno, así como por la incapacidad de los servicios de gestión sanitaria a adaptarse con diligencia a las nuevas realidades sociales.

PROPUESTAS

- 9.A.** Exigir al sistema sanitario una planificación y una dotación de recursos que tenga en cuenta las necesidades de los colectivos de mujeres inmigrantes.
- 9.B.** Promover iniciativas de todo tipo y en todo ámbito centradas en la educación sexual y reproductiva, con especial atención a las demandas de los colectivos de población inmigrante.

Tema 11: ¿Merece atención especial la violencia de género contra la mujer inmigrante?

Lo que está pasando

11.1. Las mujeres de origen inmigrante representan un grupo particularmente vulnerable, en la medida en que su margen de autonomía (económica, jurídica, social) respecto a sus parejas es relativamente limitado, y que en ocasiones el carácter fuertemente patriarcal de sus comunidades de origen muestra actitudes poco taxativas frente a este tipo de prácticas abusivas. Las condiciones de hacinamiento en las viviendas es el factor de riesgo que más favorece estas agresiones.

PROPUESTAS

- 11.A.** Establecer sistemas de vigilancia sobre el respeto a los derechos de las mujeres, incluyendo medidas de discriminación positiva en el ámbito sanitario, laboral, familiar, de protección social, etc.
- 11.B.** Garantizar la plena autonomía (jurídica, económica, etc.) de las mujeres para evitar la continuación de situaciones de maltrato.
- 11.C.** Establecer programas de educación en la igualdad étnica, de género, etc.

MAPA DE CONTENIDOS

III. ECONOMÍA Y EMPLEO

Bloque primero: MARCO GENERAL

- Tema 1: ¿Se puede decir que la inmigración es ya un hecho ?
- Tema 2: ¿Qué factores fomentan la inmigración?
- Tema 3: ¿Cómo es el mercado laboral de cara a la inmigración?

Bloque segundo: ESTRUCTURA, ECONOMÍA Y MERCADO

- Tema 4: ¿Qué le ofrece al inmigrante el mercado laboral?
- Tema 5: ¿Aporta la inmigración al desarrollo social, económico y cultural?

Bloque tercero: FLUJOS Y POLÍTICAS DE FLUJOS

- Tema 6: ¿Tenemos un buen control de flujos migratorios?

Bloque cuarto: CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO

- Tema 7: ¿Se garantizan los derechos laborales de los trabajadores migrantes?

Bloque quinto: IMAGEN DE LOS INMIGRANTES

- Tema 8: ¿Qué imagen se transmite del trabajador migrante?



Bloque primero: MARCO GENERAL

Tema 1: ¿Se puede decir que la inmigración es ya un hecho?

Lo que está pasando

- 1.1. La inmigración es un hecho. La globalización económica frente a la deslocalización, la internacionalización de la información; la crisis de los países africanos, asiáticos y latinoamericanos, fruto de los conflictos políticos, económicos, étnicos, religiosos y medioambientales, fortalecerá la tendencia inmigratoria en los países de Unión Europea.
- 1.2. Además, la realidad de un nuevo mapa político con la desaparición de la URSS, la creación de nuevas repúblicas, junto con la ampliación a veinticinco estados de la propia UE, tendrán una consecuencia directa en el desarrollo del mercado laboral.
- 1.3. A pesar de la evolución económica y social de algunos países (Marruecos, Ecuador, Colombia, Argentina, Argelia,...) nada hace indicar que el número de inmigrantes de estos países vaya a descender en el futuro.

Tema 2: ¿Qué factores fomentan la inmigración?

Lo que está pasando

- 2.1. La diferencia de la renta entre los países de origen y el de acogida, es un factor determinante a la hora de valorar las condiciones para mantenerse no obstante las dificultades que se encuentran.
- 2.2. La sistemática violación de los derechos humanos, la represión política y social contra los movimientos sociales que se oponen a las políticas neoliberales que imponen el FMI, BM y la OMC y la agudización del empobrecimiento de la mayoría de la población de estos países.
- 2.3. Otros factores importantes son la edad (mayoritariamente jóvenes) y el nivel de estudios entre los inmigrantes, que ante la falta de salidas laborales en sus países de origen buscan nuevas oportunidades aquí. El "éxito" de los primeros que emigraron es estímulo para nuevos desplazamientos.
- 2.4. La distancia tanto geográfica como cultural se constituye en un factor importante a la hora de definir a donde emigrar, con lo cual a menor distancia mayor probabilidad de emigración.

Tema3: ¿Cómo es el mercado laboral de cara a la inmigración?

Lo que está pasando

- 3.1. La realidad de los trabajadores inmigrantes no se puede analizar independientemente de la realidad del mercado laboral español, asociado a problemas para la consecución del objetivo de altos niveles de desarrollo económico, competitividad y empleo.
- 3.2. El mercado laboral responde al sistema productivo español caracterizado por: elevados niveles de desempleo, presente sobre todo en la población femenina y entre los jóvenes de ambos sexos, altas tasas de temporalidad y precariedad, y elevados índices de rotación.
- 3.3. Apreciable volumen de economía sumergida, irregular o informal, que parece concentrarse relativamente más en algunas actividades y territorios. Y con ello, concurren condiciones como: bajos salarios, estacionalidad, temporalidad, pocas posibilidades de promoción.
- 3.4. El mercado laboral no es el puesto de trabajo únicamente, son las redes formales e informales de intermediación, la relación oferta y demanda, los actores económicos, sociales y laborales...

Bloque segundo: ESTRUCTURA, ECONOMÍA Y MERCADO

Tema 4: ¿Qué le ofrece al inmigrante el mercado laboral?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>4.1. La inmigración es funcional porque da respuesta a la demanda de mano de obra por el mercado laboral en sectores importantes en la estructura económica española: turismo y hostelería, agricultura, construcción... La demanda es elevada en segmentos de baja cualificación.</p> <p>4.2. Existe una segmentación y diversidad de los nichos ocupados por los trabajadores con procesos de sustitución y complementariedad, incluso sustitución entre diferentes nacionalidad inmigrantes. Hay demanda de trabajadores no cualificados o en el caso de que sean cualificados en sectores con poco reconocimiento social. Los inmigrantes suelen ocupar puestos de trabajo con baja remuneración, poco reconocimiento status social o gran penosidad.</p> <p>4.3. También, la existencia de importantes sectores de economía sumergida perfila otra realidad de los trabajadores inmigrantes. La oferta de trabajo en muchos casos es en términos de irregularidad.</p> <p>4.4. En España la gran distorsión es la tasa brutal de irregularidad. Esta importante cantidad de inmigrantes en situación irregular, junto con el alto porcentaje de economía sumergida en España, perturba el funcionamiento del mercado laboral y da lugar a procesos de exclusión social difícilmente solucionables.</p>	<p>4.A. Establecer vías de regularización a los trabajadores irregulares. La regularización de los trabajadores migrantes mejorará su poder de negociación.</p> <p>4.B. Mejora de los mecanismos de control de la economía sumergida para que aflore y no escapen del control del Estado los mecanismos de contratación de la mano de obra extranjera. Estrechar la colaboración entre organismos de la Seguridad Social y la inspección de Hacienda</p> <p>4.C. Se necesita un control de los flujos pero que no se construya desde el rechazo y la restricción.</p> <p>4.D. Transposición correcta de Directivas europeas (62/2004, 43/2000, 78/2000).</p>

Tema 5: ¿Aporta la inmigración al desarrollo social, económico y cultural?

Lo que está pasando

- 5.1. Los inmigrantes contribuyen a la economía del país de manera significativa y son importantes en el mercado laboral. Su afiliación a la seguridad social creció al 8,13% entre 2002 y el 2004, mientras el sistema general lo hace al 6%.
- 5.2. La inmigración es un motor de desarrollo y de nuevos medios de actividad económica mediante la creación de empresas y de nuevas oportunidades de negocio.
- 5.3. La realidad de la inmigración abre nuevos sectores y nuevas fuentes de negocio: las academias de idiomas, la banca, para canalizar las remesas de divisas a sus países de origen; las empresas de trabajo temporal, que tienen un nuevo colectivo que ofrecer, incluso desde los países de origen; comercialización de productos tradicionales de esos países, vivienda de alquiler y venta; la telefonía para comunicarse con sus familiares; el transporte, etc.
- 5.4. La inmigración contribuye significativamente al aumento de la tasa de natalidad en España. El porcentaje de mujeres es alto (más del 40%, el 5% de todas las mujeres trabajadoras de España), suelen ser adultos-jóvenes entre los 20 y los 45 años (excepto los jubilados europeos).

PROPUESTAS

- 5.A. Articular que las organizaciones sindicales y empresariales fijen políticas solidarias en sus respectivos ámbitos de actuación, estableciendo cauces de diálogo con las Administraciones Públicas. Y acordando en los Convenios Sectoriales cláusulas referentes a la inmigración.
- 5.B. Favorecer las políticas de creación de empresas entre los inmigrantes, eliminando las trabas existentes en la legislación para la concesión de los permisos de trabajo por cuenta propia.
- 5.C. Equipar a los inmigrantes en las políticas de empleo, formación, intermediación y de conciliación de la vida familiar y laboral.
- 5.D. Impulsar el cumplimiento del Convenio de la OIT relativo a los trabajadores migrantes (nº 97) de 1949 y el Convenio sobre las migraciones (nº143) de 1975 que contienen disposiciones orientadas a la protección de los migrantes.

Tema 6: ¿Tenemos un buen control de flujos migratorios?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>6.1. Las políticas de inmigración y las normativas han sido inadecuadas: La UE ha establecido políticas de inmigración cero, en España han sido restrictivas y de alineamiento contra la ilegalidad mientras ha habido un crecimiento exorbitante de la irregularidad y (en otros países) una saturación de las vías de asilo.</p> <p>6.2. Hay una preferencia clara por la temporalidad y la limitación de derechos primando la contención y admisión restringida junto con el retorno frente a las políticas de integración. La irregularidad se favorece por la estructura de los mercados y por la estructura de las vías legales para la regularización.</p> <p>6.3. No se tiene en cuenta que el mercado se constituye en el principal factor de atracción de la población inmigrante, pero no todos los flujos migratorios responden a una demanda efectiva del mercado de destino. La mejora en las condiciones de vida, constituye un factor aún más importante de atracción de la inmigración.</p>	<p>6.A. Impulsar el debate sobre el modelo de flujos migratorios que se quiere tener para posteriormente regularlo.</p> <p>6.B. Definir la política de inmigración como de integración. Que la vía de regularización por régimen general sea posible y fluida y se aumenten los recursos para la gestión de los contingentes y de régimen general.</p> <p>6.C. Mantenimiento de la estructura temporal de los permisos, pero eliminando las limitaciones sectoriales de los permisos de trabajo. Agilidad y disminución de los plazos de resolución de los permisos de trabajo. Posibilitar la movilidad geográfica entre países de la UE.</p> <p>6.D. Adecuar los contingentes a la necesidad del mercado. Facilitar los medios (eliminando trámites burocráticos y administrativos o estableciendo tratados de cooperación con otros países) para que las empresas puedan buscar determinados colectivos de trabajadores extranjeros que bien por su formación, cualificación, bien por las características de sus países de origen pueden aportar un valor añadido a la empresa.</p>

Tema 7: ¿Se garantizan los derechos laborales de los trabajadores migrantes?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>7.1. Existen gravísimas vulneraciones de los derechos laborales. Se dan determinados tipos de trabajo que se ofrecen en el mercado de trabajo español con unas características tales que no resultan atractivos para los trabajadores que tienen un mayor "poder de negociación" y menos urgencias en las necesidades personales.</p>	<p>7.A. Ratificación por parte de España de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que ha entrado en vigor el 1 de julio de 2003.</p>
<p>7.2. En trabajos de baja cualificación los inmigrantes tienen condiciones laborales inferiores a los nacionales. Sueldos desventajosos, trabajos temporales y creciente precariedad.</p>	<p>7.B. Mejora de la regulación laboral: cotización y prestaciones, marco de seguridad social y condiciones de sectores de actividad precarizados sobre todo el servicio doméstico y cuidado de personas.</p>
<p>7.3. La siniestralidad laboral es significativamente mayor en trabajos desarrollados por inmigrantes. Existe una gravísima irresponsabilidad por parte de las empresas en materia de seguridad laboral.</p>	<p>7.C. Equiparar a los inmigrantes en las políticas de empleo, formación, intermediación y de conciliación de la vida familiar y laboral.</p>
<p>7.4. La segmentación y sumergimiento provocan una desarticulación social: disminución de derechos, menor poder de negociación colectiva, individualización de la relación laboral. Unido a lo anterior, se produce una gran dependencia laboral de los trabajadores respecto a las empresas.</p>	<p>7.D. Que la formación ocupacional sea considerada a la hora de renovar los permisos de trabajo del mismo modo que las altas en Seguridad Social.</p>
<p>7.5. Existe un gran desnivel de derechos y deberes entre unos grupos de inmigrantes y otros y dentro de ellos entre hombres y mujeres. La imagen de un colectivo como más reivindicativo es negativa para él y produce sustitución de este colectivo por otro.</p>	<p>7.E. Posibilitar que los inmigrantes en situación irregular accedan a la formación ocupacional de las administraciones.</p>
<p>7.6. Los trabajadores irregulares ni siquiera tienen acceso a una defensa de sus derechos laborales porque no existen para los juzgados de lo social.</p>	<p>7.F. Permitir el acceso de los inmigrantes a la jurisdicción social.</p>

Bloque quinto:

IMAGEN DE LOS INMIGRANTES

Tema 8: ¿Qué imagen se transmite del trabajador migrante?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>8.1. La imagen que transmiten los medios de comunicación contribuye a la formación de la imagen social. Los mensajes que se envían a la sociedad se utilizan para otros fines. Las imágenes influyen en la definición de la oferta de empleo y en la negociación.</p>	<p>8.A. Establecimiento de un código ético sobre las imágenes y contenidos que se transmiten de la inmigración en los medios de comunicación.</p>
<p>8.2. Existen estereotipos negativos y positivos irreales sobre la cualificación y valía (también sobre características del grupo) de los trabajadores y trabajadoras extranjeras, que hacen que se prefiera por ejemplo a un trabajador procedente del este europeo a un marroquí.</p>	<p>8.B. Acuerdo entre los actores políticos para no instrumentalizar la imagen social de la inmigración. No utilizar la migración como arma electoral.</p>
<p>8.3. La inmigración aparece unida únicamente a elementos negativos; a las mafias y el crimen internacional, la prostitución, tráfico de obras de arte robadas, terrorismo, etc.</p>	<p>8.C. Promover acciones de sensibilización para el conocimiento de los trabajadores y trabajadoras extranjeros entre el tejido empresarial, los trabajadores y las organizaciones empresariales y sindicales.</p>
<p>8.4. La segmentación étnica del mercado laboral y los mensajes institucionales de la Administración Pública produce creencias y discursos que legitiman y reproducen las condiciones precarias del trabajo.</p>	<p>8.D. Junto a la inclusión laboral de los inmigrantes es necesario prevenir el riesgo de los movimientos xenófobos con un mayor esfuerzo de explicación y educación de las causas del fenómeno migratorio y sus consecuencias favorables.</p>
<p>8.5. Al no haber un modelo claro de integración de la población inmigrante, existe el riesgo de aparición de movimientos xenófobos, particularmente allí donde no se logra una solución razonable a los conflictos.</p>	

MAPA DE CONTENIDOS

IV. EDUCACIÓN Y CULTURA



Bloque primero: MODELO DE ESCUELA

- Tema 1: ¿ Se ha adaptado el modelo educativo a la nueva realidad?
- Tema 2: ¿Hay que revisar la organización escolar y la formación del profesorado?
- Tema 3: ¿Hay problemas de relación específicos entre el profesorado y los alumnos inmigrantes y sus familias?
- Tema 4: ¿ Son las actividades de tiempo libre un factor clave para la integración?

Bloque segundo: ALUMNOS QUE SE INCORPORAN A LA ESCUELA EN LOS PRIMEROS CICLOS

- Tema 5: ¿Hay suficientes plazas de guardería?

Bloque tercero: ALUMNOS MAYORES DE 12 AÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

- Tema 6: ¿El ser inmigrante implica tener necesidades escolares especiales?
- Tema 7: ¿Cómo compaginar las expectativas de los alumnos con el sistema escolar?

Bloque cuarto: CENTROS ESCOLARES Y TERRITORIO

- Tema 8: ¿Se distribuyen los alumnos inmigrantes de manera homogénea en los centros?
- Tema 9: ¿Están bien repartidos y utilizados los recursos?
- Tema 10: ¿Cómo trabajar con los menores no acompañados?

Bloque primero:

MODELO DE ESCUELA

Tema 1: ¿Se ha adaptado el modelo educativo a la nueva realidad?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>1.1. Las sociedades están en permanente cambio y se construyen día a día. La llegada de inmigrantes supone un cambio social que se refleja en la escuela.</p> <p>1.2. La escuela debe ser un espacio público. En este sentido lo "público" es más diverso que hace diez años. Y así debería reflejarse. En este sentido es necesario generar un debate en torno a los contenidos de las asignaturas que se imparten. Los programas son etnocéntricos lo que es un problema. Ya lo era antes, pero con la llegada de alumnos de otras culturas la situación se hace más patente.</p> <p>1.3. La escuela tiene la función de formación y de construcción de ciudadanía (cohesión social). Es fundamental no olvidar que además de los aspectos de formación técnica orientada al mercado laboral, una función fundamental del sistema educativo es generar y transmitir los valores que permiten mantener la cohesión social. El "currículum" está sobrecargado de conocimientos orientados a los "contenidos" y sin embargo hay una falta de conocimientos de formación de ciudadanía, que en una coyuntura de cambio social donde la cohesión social es un elemento clave, son fundamentales.</p>	<p>1.A. Centrar el "currículum" en lo que es común y necesario para la cohesión social, para la ciudadanía, dejando fuera lo que es del ámbito particular e introducir lo universal.</p> <p>1.B. Adecuar el currículum para que todos los alumnos aprendan a convivir en la diferencia.</p> <p><i>* propuesta sin consenso (ver tema 7, propuesta 7B, 7C)</i></p>

Tema2: ¿Hay que revisar la organización escolar y la formación del profesorado?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>2.1. La nueva realidad es mucho más diversa que la que vivían las escuelas hace 10 años. Sin embargo la organización escolar se presenta rígida. Los centros no utilizan la autonomía que la ley les concede en gran parte, porque no hay preparación para hacerlo. Incluso los recursos existentes (talleres de adaptación curricular, aulas de enlace,...) no son bien utilizados y llegan a generar "gueto". Los centros no tienen proyectos y cuando los tienen los profesores se "queman" por falta de adaptación y formación a la nueva realidad.</p>	<p>2.A. Mejorar la flexibilidad de los dispositivos de los que se dispone. Profundizar en nuevos modelos de trabajo y utilizar adecuadamente los que ya se tienen: TAE, aulas de enlace, aulas puentes, Aulas temporales de adaptación lingüística.</p>
<p>2.2. El sistema tiene un nivel razonable de dotación, no siempre bien distribuida o adecuadamente utilizada.</p>	<p>2.B. Reforzar la autonomía y la responsabilidad de los centros. Cobra especial importancia el papel del proyecto del centro como elemento de adaptación a nueva realidad de los alumnos. En este sentido se podría retomar la medida que permitía acceder como equipo a un centro en vez de por concurso de traslado.</p>
<p>2.3. Se aprecia que las situaciones de los centros son tan diversas que no se pueden prever y por tanto debe mejorar su autonomía. Ello requiere adecuar la formación del profesorado, el curriculum y la organización. Desde el punto de vista cuantitativo hay espacios y recursos formativos para el profesorado, pero éstos no son adecuados para la situación actual. La formación no parece dar respuesta a los retos diarios con los que se encuentra el profesorado. Esta situación se refiere tanto a la formación inicial como a la continua.</p>	<p>2.C. Reformar la formación inicial del profesorado, que es una acción que está pendiente, tanto en primaria como en secundaria. Introducción en la formación inicial de contenidos relativos a la diversidad cultural del alumnado e instrumento para el análisis de las situaciones que se producen. Establecer mecanismos de control del aprovechamiento de la formación permanente por el profesorado.</p>
<p>2.4. El profesorado de secundaria no se autopercibe como educador. Se mueve como enseñante más que centrarse en la preocupación por la persona. Hay muy pocas tutorías en secundaria y en ellas no hay orientación o no está suficientemente personalizada.</p>	<p>2.D. Promover la formación en los centros; esto facilitará la orientación hacia el propio proyecto del centro y facilitará la gestión de la autonomía. Se considera, por tanto, más adecuado el modelo de formación en centros que mediante.</p>
	<p>2.E. Aumentar la dotación de trabajadores sociales, educadores de calle y mediadores socioculturales de forma general. Tener la posibilidad de dotación de profesores especialistas en enseñanza de la lengua vehicular como segunda lengua en función del proyecto del centro.</p>
	<p>2.F. Mejorar estrategias de relación: centros, CPRs e inspección.</p>

Tema 3: ¿Hay problemas de relación específicos entre el profesorado y los alumnos inmigrantes y sus familias?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>3.1. Las familias inmigrantes tienen similares problemas a las familias autóctonas, aunque en algunos casos existen dificultades de relación escuela/familia que se complican con el hecho de ser inmigrante: la lengua, falta de tiempo, otra forma de relación con la escuela en los países de origen.</p>	<p>3.A. Desarrollar estrategias de acogida y en su caso de mediación con las familias. Facilitar los recursos de trabajadores sociales, mediadores e incluso traductores cuando sea necesario.</p>
<p>3.2. En algunos casos las situaciones de monoparentalidad dificultan el acompañamiento adecuado a los niños por parte de la familia. La monoparentalidad es más frecuente en familias inmigrantes por que habitualmente, en un primer momento, no sale del país la familia completa.</p>	<p>3.B. Ofrecer más información a las familias, por diversos medios: folletos, prensa local, jornadas de puertas abiertas, cooperación con las asociaciones de inmigrantes...</p>
<p>3.3. No se analizan las expectativas que tienen las familias sobre el futuro educativo de sus hijos. La formación y la experiencia escolar de las familias son elementos claves para situar la escolarización en la trayectoria migratoria y de asentamiento.</p>	<p>3.C. Flexibilizar los horarios de acogida a las familias por parte de tutores y dirección del centro. Adecuarlos a las realidades laborales de los padres y madres.</p>
<p>3.4. Los espacios de relación requieren una coordinación y planificación que no existe. Desde el trabajo conjunto con otros recursos sociales municipales para entender las situaciones de las familias. Los horarios de atención del profesorado a los padres dificultan la relación efectiva entre ambos.</p>	<p>3.D. Popularizar las experiencias positivas y las buenas prácticas de algunos centros, para evitar estereotipos que puedan interiorizarse y lleven a una percepción negativa y sin salida de la situación.</p>
<p>3.5. Con respecto a las relaciones dentro de la escuela no se percibe mayor indisciplina en las aulas. Sin embargo, en los centros, fuera del aula, la vulnerabilidad de los inmigrantes les hace más susceptibles de recibir ciertos tipos de maltrato.</p>	<p>3.E. Formar al profesorado en la asunción del conflicto como algo esperable y hasta inevitable en un contexto complejo y jerárquico como es la escuela.</p>
	<p>3.F. Explorar mecanismos de mediación y negociación en los centros. Poner en marcha programas de mediación.</p>
	<p>3.G. Proponer programas de acogida individual de unos alumnos a otros.</p>

Tema4: ¿Son las actividades de tiempo libre un factor clave para la integración?

Lo que está pasando

- 4.1. Se constata una escasa participación de los niños y jóvenes de origen inmigrante en actividades de tiempo libre (deportes en general, ludotecas, centros de educación en el tiempo libre...). También en las actividades extraescolares. Todo ello hace que se distancien del proceso de socialización normalizado para la mayoría y que desde la perspectiva no formal pierdan posibilidades de formación y de relación que tienen como referencia la interiorización de habilidades sociales. Unas habilidades que son tan importantes como algunos de los aprendizajes curriculares.
- 4.2. La implantación de la jornada continua hace que los alumnos que no participan en las actividades extraescolares tengan difícil acceso a una formación que es fundamental y se vean abocados a dinámicas de "calle" o de "televisión". En muchas ocasiones la no participación en estas actividades está asociada a la escasez de recursos económicos.
- 4.3. No hay suficiente seguimiento del tiempo libre de los niños y no hay suficiente oferta.

PROPUESTAS

- 4.A. Establecer con carácter generalizado la opcionalidad entre jornada partida y continua: los padres elegirían al entrar los alumnos en cada ciclo, y los grupos se irían formando con una u otra jornada de acuerdo con la demanda existente.
- 4.B. Facilitar el acceso a las poblaciones que lo requieran a espacios de tiempo libre normalizados (no asistenciales). Asegurar una oferta básica de este tipo de actividades para todos de forma gratuita.
- 4.C. Potenciar, cuando se considere necesario el trabajo en red con las ONG, los grupos de tiempo libre y deportivos.

Bloque segundo:

ALUMNOS QUE SE INCORPORAN A LA ESCUELA EN LOS PRIMEROS CICLOS

Tema5: ¿Hay suficientes plazas de guardería?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>5.1. La educación de 0 a 3 años es fundamental en los procesos formativos, sin embargo la dotación actual es insuficiente para atender las necesidades de toda la población en general. En caso de los inmigrantes en situación de precariedad esta situación es especialmente grave. La red pública es insuficiente y las condiciones de admisión en guarderías privadas hacen que queden lejos de las posibilidades de la mayoría de la población inmigrante.</p>	<p>5.A. Aumento de la oferta de plazas de 0-3. Ampliación de la oferta de plazas, especialmente en las zonas de mayor riesgo social.</p>
<p>5.2. La falta de plazas genera una fuerte competencia por las mismas que lleva a la población nacional a ver con malos ojos la llegada de inmigrantes.</p>	<p>5.B. Tender a la gratuidad de estos servicios.</p>
<p>5.3. Hasta el momento se estaba convirtiendo en práctica habitual el escolarizar a los tres años a los niños en los centros en los que se pretendía que hicieran su proceso educativo para asegurar la plaza en el primer ciclo. En los lugares donde se está escolarizando masivamente en el periodo de 0 a 3 -por ejemplo Euskadi- esta práctica se está adelantando.</p>	

Bloque tercero:

ALUMNOS MAYORES DE 12 AÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Tema 6: ¿El ser inmigrante implica tener necesidades escolares especiales?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>6.1. Los alumnos inmigrantes que se escolarizan en los primeros ciclos no tienen problemas especiales, más allá del aprendizaje del idioma. Su proceso escolar es similar al de los alumnos nacionales. Estos problemas se dan en ocasiones en algunos alumnos mayores de 12 años por dos motivos fundamentales, un retraso académico que se arrastra, o un ciclo primario ya cerrado de acuerdo a los planes de estudio del país de origen que, sin embargo, aquí ha de prolongarse obligatoriamente hasta los 16 años.</p>	<p>6.A. Aumentar los recursos tanto para hacer un seguimiento fuera del aula que permita su ubicación adecuada, como pensando en el proceso dentro del aula.</p>
<p>6.2. En algunos casos hay retraso académico y en estos casos no siempre se utilizan adecuadamente los recursos existentes para reducirlo. En muchas ocasiones se llegan a generar grupos estables que nunca llegan a normalizarse en las aulas.</p>	<p>6.B. Mejorar la formación de cara a la utilización de los recursos ya existentes para alumnos con necesidades especiales.</p>
<p>6.3. El desconocimiento de la lengua es un problema fundamental. Hay escasez de recursos para atender al aprendizaje lingüístico del alumnado de incorporación tardía a través de estrategias inclusivas y de integración plural.</p>	
<p>6.4. Con respecto a los criterios de ubicación por curso, no hay evaluación personalizada a la hora de incluir en las aulas y se utilizan criterios muy rígidos. Un caso claro puede ser el de los menores no acompañados de los que se desconoce la edad y acaban ubicados por la medida de su muñeca.</p>	

Tema 7: ¿Cómo compaginar las expectativas de los alumnos con el sistema escolar?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>7.1. En algunos casos dentro de este grupo existen expectativas laborales, que serían habituales en sus países de origen, pero que chocan con una normalización de la escolarización hasta los 16 años. Niños que han sido desescolarizados a los 12 años en sus países de origen -situaciones a veces normales en el marco de los planes educativos- son obligados a regresar a la escuela cuando sus expectativas son laborales, e incluso llevan trabajando varios años. Esta visión es compartida por la propia familia que entiende que el trabajo debe realizarse antes de los 16 años; primero, porque necesita esos ingresos, segundo porque han contado con estos niños como piezas fundamentales desde el punto de vista laboral a la hora de tomar la decisión de emigrar.</p>	<p>7.A. Facilitar la puesta en marcha de grupos de refuerzo.</p> <p>7.B. Favorecer las tutorías ente iguales.</p> <p>7.C. Promover la existencia de alumnos "mentores" cuando lleguen al colegio como actuación concreta dentro del plan de acogida.</p> <p>7.D. Evitar los agrupamientos homogéneos.</p> <p>7.E. Elección adecuada de optativas que les resulten motivadoras.</p>
<p>7.2. Este desencuentro de expectativas genera situaciones de conflicto. Los alumnos no quieren estudiar y se mantienen en los centros sólo hasta cumplir la edad de trabajar. Además en muchas ocasiones aunque pudieran recuperar las expectativas por el estudio se han perdido los hábitos escolares.</p>	<p>7.F. Apoyo al aprendizaje de la lengua en situaciones de inmersión y no sólo en aulas donde nadie habla castellano.</p> <p>7.G. Escolarización por nivel de aprendizaje y no por edad cronológica.</p>
<p>7.3. No hay una suficiente orientación laboral debida al desconocimiento de las expectativas de los alumnos y sus familias o a la adecuación a las mismas.</p>	<p>7.H. Reforzar los servicios de orientación escolar y profesional, tanto dentro (departamentos de Orientación) como fuera (Servicios de Empleo) de los centros.</p>

Bloque cuarto:

CENTROS ESCOLARES Y TERRITORIO

Tema 8: ¿Se distribuyen los alumnos inmigrantes de manera homogénea en los centros?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>8.1. Hay dos realidades que se dan simultáneamente a la hora de hablar de distribución. Por un lado la del alumnado inmigrante con necesidades educativas especiales y por otro alumnado inmigrante sin necesidades especiales.</p>	<p>8.A. Exigir y asegurar los sistemas de distribución normales, vigilando que no se considere a todos los alumnos inmigrantes como alumnos con necesidades especiales.</p>
<p>8.2. La distribución de los alumnos con necesidades especiales es desproporcionada y necesita recursos especiales. Esto se produce por problemas de segregación espacial y por prácticas discriminatorias que afectan a los centros, generando, a su vez, agravios entre pública y concertada y especialmente entre pública/concertada y privada, donde la escolarización es casi nula. No existen recursos de recepción personalizada para las necesidades especiales.</p>	<p>8.B. En algunos casos la Inspección debería forzar algunos dispositivos de integración. Hacer compatible la autonomía de los centros y los intereses establecidos en los mismos con el funcionamiento coherente del sistema que da respuesta a necesidades reales.</p>
<p>8.3. Con respecto a los alumnos inmigrantes sin necesidades educativas especiales también se detecta concentración en los propios barrios o pueblos, habiendo colegios públicos muy concentrados junto a otros con muy poca población inmigrante. Los centros que viven situaciones de "guetización escolar" suelen estar ubicados en barrios que presentan deficiencias en los servicios y degradación en la vivienda. De manera general la concentración es una realidad negativa porque no favorece la integración. No se puede decir que los problemas de distribución no sean únicos, pero son muy influyen-</p>	<p>8.C. Centrar el control no sólo en la admisión de los alumnos por todos los centros, sino asimismo en su retención y en los resultados obtenidos.</p> <p>8.D. Intentar que según informe realizado por la Oficina del Defensor del Pueblo a concentración no supere el 30%.</p> <p>8.E. Crear comisiones de escolarización zonales que faciliten una distribución del alumnado más adecuada.</p> <p>8.F. Se deberían poner herramientas para favorecer a los centros concertados que se comprometan con esta población Evitar "demonizar" a los padres, evitar culparlos por contemplar la escuela como un mecanismo de movilidad social.</p>

Tema 8: ¿Se distribuyen los alumnos inmigrantes de manera homogénea en los centros?

Lo que está pasando

tes. En este sentido las comisiones de escolarización no actúan adecuadamente.

- 8.4. Hay una percepción por parte de los padres de los alumnos nacionales de bajada del nivel -más percepción que bajada- de los centros. Los alumnos no inmigrantes cambian de colegio. El abandono de los centros con alto porcentaje de alumnado de origen inmigrante, por parte de las familias con más recursos, repercute en el prestigio del centro y dificulta el encontrar salidas a la situación que viven.

PROPUESTAS

- 8.G. Imponer a los centros concertados y privados una cuota de admisión de alumnos con necesidades especiales, de acuerdo con las características generales del entorno y sea cual sea éste.

Tema 9: ¿Están bien repartidos y utilizados los recursos?

Lo que está pasando

- 9.1. Si hay centros que requieren más apoyo que otros es que los dispositivos de distribución territorial de los alumnos con necesidades educativas especiales no funcionan adecuadamente. Y es por aquí donde hay que comenzar a analizar. No parece buena política concentrar los recursos porque a la larga eso hará que las comisiones de escolarización ubiquen allí a los alumnos con necesidades especiales y favorezca la "guetización" de estos centros.
- 9.2. No se están utilizando suficientemente recursos externos al sistema escolar que puedan apoyar los procesos de integración. Esta situación se produce por la falta de relación con otros recursos municipales (servicios sociales y culturales) y también por el miedo que existe en muchos centros educativos a la "intromisión" de agentes externos.

PROPUESTAS

- 9.A. Dotar de iguales recursos adicionales a todos los centros que opten por acoger alumnos con necesidades especiales, sujeto a la demostración de un buen trabajo con ellos.
- 9.B. Distinguir el desfase curricular del desconocimiento de la lengua: no pueden "compensarse" conjuntamente.
- 9.C. Promover Aulas de Enlace como opción más adecuada para el aprendizaje de la lengua vehicular: previas a la inserción en el sistema educativo normalizado, llevadas por profesorado con preparación específica, en función de la lengua de origen: románica o no. Duración de 1 año hasta lectura comprensiva, después curso por edad. Esta fase es clave y requiere una atención personalizada y profesional.
- 9.D. La compensación curricular puede organizarse en el propio centro -sistema educativo normalizado- como opción para el conjunto del alumnado con claro desfase: mejor grupos flexibles que aulas separadas.
- 9.E. Fomentar el trabajo en red, la cooperación con instituciones, empresas, asociaciones y grupos del entorno, así como una colaboración más estrecha con los padres.
- 9.F. Regulación con carácter vinculante del procedimiento de coordinación a partir de propuestas consensuadas entre los diferentes agentes.

Tema 10: ¿Cómo trabajar con los menores no acompañados?

Lo que está pasando

- 10.1. Cada vez es mayor el número de menores no acompañados que hay en nuestro país. Frente al aumento de los menores indocumentados se comprueba la escasez de recursos residenciales, formativos... y de alternativas para afrontar su demanda de trabajo y sus necesidades de formación ocupacional.
- 10.2. Falta de orientación profesional que sitúe un proyecto de formación a corto o medio plazo relacionado con la situación sociocultural del alumnado que vive situaciones de exclusión sociocultural.

PROPUESTAS

- 10.A. Ofrecer, a los que llegan con una edad superior a la de escolarización en el país de origen pero inferior a la propia de éste, fórmulas de combinación de trabajo y estudio, ambos a tiempo parcial.
- 10.B. Devolución de los chicos menores de cierta edad (9-14 años) no acompañados. Gestión adecuada de tal devolución, muy controlada, sin margen de error.
- 10.C. Tramitación inmediata de PRT para mayores de 18 años o chicos menores con ofertas de trabajo -frecuentes a raíz de sus prácticas laborales en empresas-.
- 10.D. Seguimiento de los chicos durante un periodo posterior a la desaparición de la tutela.
- 10.E. Seguimiento de la gestión en las entidades privadas y mantenimiento de la financiación: a veces estos chicos cambian de centro (y hasta de ciudad, según donde esté el centro) muy frecuentemente.
- 10.F. Seguimiento personalizado de los tutelados y derivación a servicios especializados si procede.

MAPA DE CONTENIDOS

V. EXCLUSIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES



Bloque primero: LA DINÁMICA DE LA EXCLUSIÓN EN LA INMIGRACIÓN

- Tema 1: ¿Decir inmigrante es decir excluido?
- Tema 2: ¿Decir inmigrante es decir ciudadano?

Bloque segundo: POLÍTICA SOCIAL MIGRATORIA

- Tema 3: ¿Tiene España una política de migraciones?
- Tema 4: ¿Puertas abiertas o control de flujos?
- Tema 5: ¿Debe asumir el Estado la protección social de los inmigrantes?

Bloque tercero: SERVICIOS SOCIALES

- Tema 6: ¿Debería crearse un servicio social exclusivo para inmigrantes?
- Tema 7: ¿Se cubren las necesidades básicas de los inmigrantes?
- Tema 8: ¿Cómo se organizan las ONG, los autóctonos y los propios inmigrantes?

Bloque cuarto: COLECTIVOS MÁS SENSIBLES

- Tema 9: MENORES ¿Recibe el menor una ayuda especializada?
- Tema 10: JÓVENES ¿Tiene un hueco social el joven inmigrante?
- Tema 11: MUJERES ¿Es igual un varón inmigrante que una mujer inmigrante?
- Tema 12: RECLUSOS Y EX RECLUSOS ¿Por qué están nuestras cárceles llenas de extranjeros?

V. ÁREA DE EXCLUSIÓN SOCIAL
Y SERVICIO SOCIALES

Bloque primero:

LA DINÁMICA DE LA EXCLUSIÓN EN LA INMIGRACIÓN

Tema 1: ¿Decir inmigrante es decir excluido?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>1.1. El enfoque actual de la inmigración y de los extranjeros (no comunitarios) pasa por una visión instrumental, son mano de obra a la que, por un lado se quiere mantener invisible para ser explotados en el mercado laboral al mínimo coste. Por otro lado, el Estado les excluye de los derechos que asisten a los nacionales y a los extranjeros comunitarios lo que les convierte de hecho en colectivos vulnerables, en muchos casos al borde de la exclusión.</p> <p>1.2. Esta visión tan parcial e interesada de la inmigración olvida la dinámica positiva para la economía y para nuestra propia sociedad y cataloga para siempre al inmigrante como tal, sin darse cuenta, de que la inmigración es una situación, no una forma de ser.</p> <p>1.3. Existen diferencias notables en el territorio nacional por la distribución según sectores productivos y las zonas (rurales o urbanas).</p>	<p>1.A. Adoptar una política migratoria coherente con la realidad que incluya al inmigrante y no le coloque en situación de exclusión.</p> <p>1.B. Reforzar la inspección y sanción de aquellos que explotan y se aprovechan de su vulnerabilidad.</p> <p>1.C. Fomentar una imagen positiva del extranjero como persona que integra una nueva sociedad. Buscar un consenso social que asuma esta nueva realidad en clave de integración.</p>

Tema2: ¿Decir inmigrante es decir ciudadano?

Lo que está pasando

- 2.1. La ausencia de una política pública, hace que de hecho, decir inmigrante no sea decir ciudadano, pues hay un enorme número de personas que carecen de derechos y de protección social. Existe una infraclassa ocupacional sin contrato, sin apenas movilidad social y sin los mínimos derechos.
- 2.2. Como consecuencia de lo anterior, hay toda una construcción ideológica pública de irregularidad que criminaliza al inmigrante y justifica el que no sea concebido como ciudadano con derechos y deberes.

PROPUESTAS

- 2.A. Reconocer a los inmigrantes como sujetos de plenos derechos y deberes, ligando el concepto de ciudadanía a la residencia y no a la nacionalidad.
- 2.B. Entender el arraigo como vinculación de la persona con el territorio de residencia e inserción social y no meramente con la ocupación laboral.

Bloque segundo: POLÍTICA SOCIAL MIGRATORIA

Tema 3: ¿Tiene España una política de migraciones?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>3.1. Existe un marco legal general, confuso y contradictorio que por un lado penaliza el trabajo y la residencia "sin papeles" y por otro lo permite descaradamente. España carece de Política Migratoria, tiene leyes coyunturales y electoralistas pero no ha elaborado un CONSENSO COMÚN.</p> <p>3.2. A esta situación estatal se suma una grave fragmentación y descoordinación entre las diferentes Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales.</p> <p>3.3. No existe política social migratoria, sino política de control social de la migración y políticas asistenciales puntuales que cubren los síntomas más visibles de exclusión.</p>	<p>3.A. Es necesario crear un marco previo común sobre la migración, consensuado y coordinado entre las distintas administraciones partiendo del hecho de la multiculturalidad ya existente.</p> <p>3.B. Incluir dentro de la acción social del Estado esta dimensión con políticas de integración a largo plazo y no coyunturales.</p>

Tema4: ¿Puertas abiertas o control de flujos?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>4.1. Europa hoy practica un enfoque trafiquista de los flujos migratorios. Por un lado establece una cuota estricta e insuficiente y por otro practica una permeabilidad pragmática que facilita la entrada irregular y que se etiqueta como "tráfico ilegal".</p> <p>4.2. La definición de flujos no está atenta a la diversidad de motivaciones (temporeros, estudiantes, refugiados) y discrimina por selecciones étnicas.</p> <p>4.3. Se olvida el aspecto del codesarrollo como mecanismo para paliar las causas que motivan la emigración.</p>	<p>4.A. Trabajar en conjunto la regulación de flujos junto con el desarrollo de los países origen de inmigración, fomentando programas de codesarrollo, negociación de deuda externa.</p> <p>4.B. Flexibilizar y tener en cuenta en esa política de flujos las distintas posibilidades de entrada y salida que hoy por hoy solo generan irregulares.</p>

Tema5: ¿Debe asumir el Estado la protección social de los inmigrantes?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>5.1. El Estado pide a la ciudadanía que integre, pero es el primero que segrega y no trata al inmigrante como un sujeto con las mismas necesidades de asistencia social que cualquier otra persona, de educación, vivienda, sanidad...</p> <p>5.2. Los derechos sociales son iguales para todos al margen de la situación administrativa y su acceso debe ser igual, por la vía del empadronamiento sin control policial.</p> <p>5.3. Se fomenta una competitividad con otros colectivos lo que lleva a la xenofobia.</p>	<p>5.A. Asunción de responsabilidad coordinada de las administraciones incorporando el factor migratorio en las políticas sectoriales.</p> <p>5.B. Extensión de los derechos básicos sociales y necesidad de un acuerdo de mínimos.</p> <p>5.C. Distribución no selectiva de recursos. A mayor demanda mayor oferta de recursos.</p>

Tema 6: ¿Debería crearse un servicio social exclusivo para inmigrantes?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>6.1. Una de las fuentes de exclusión es el tratar al inmigrante como beneficiario aparte de los servicios sociales. Se prima así su condición de extranjero frente a su condición de persona. Esto ha provocado una ayuda asistencialista que no fomenta ni su autonomía, ni su participación, ni su presencia social.</p> <p>6.2. El único servicio que sí debería ser especializado es el de acogida, información y orientación.</p>	<p>6.A. Crear unidades de acogida e información que tengan en cuenta las peculiaridades de los inmigrantes.</p>

Tema 7: ¿Se cubren las necesidades básicas de los inmigrantes?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>7.1. No hay recursos para alojamiento temporal cubriéndose con albergues de transeúntes o de toxicómanos. Son casi inexistentes para mujeres maltratadas, menores etc.</p> <p>7.2. No existe el concepto de rentas mínimas por la no inclusión en el sistema de cobertura de seguridad social.</p> <p>7.3. No hay opciones para los menores ni en guarderías ni en actividades de ocio durante la época estival.</p>	<p>7.A. Programas intermedios de alojamiento temporal (no solo de frontera).</p> <p>7.B. Extender el derecho de renta mínima.</p> <p>7.C. Aumentar los recursos para la infancia.</p>

Tema 8: ¿Cómo se organizan las ONG, los autóctonos y los propios inmigrantes?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>8.1. Por un lado, el tercer sector ha cubierto lo que el Estado no cubría sin medios suficientes, cayendo a veces en asistencialismo y dejando de lado el ejercer una posición de denuncia.</p>	<p>8.A. Incrementar la participación ciudadana en las ONG y promover en el seno de las mismas una labor de discernimiento.</p>
<p>8.2. Es insuficiente el asociacionismo de la población inmigrante por la falta de estímulo y por un planteamiento etnocentrista de la participación que excluye las peculiaridades de las distintas culturas.</p>	<p>8.B. Fomentar los foros de participación barrial.</p>
<p>8.3. No existen tampoco redes de proximidad ni familiares, lo que dificulta en la práctica la participación de estos colectivos.</p>	<p>8.C. Fomentar la acción conjunta de entidades autóctonas y de inmigrantes.</p>
<p>8.4. Sensación de competencia entre otros colectivos desfavorecidos y el de inmigrantes.</p>	<p>8.D. Si existe un aumento de demanda, aumentar los recursos y diversificar la oferta de servicios sociales.</p>
<p>8.4. Si están existiendo iniciativas sociales autóctonas MUY POSITIVAS interpeladas por esta nueva realidad.</p>	

Tema 9: MENORES ¿Recibe el menor una ayuda especializada?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>9.1. No existe una política específica de infancia que carece además de una regulación concreta. Esto unido al aumento de menores y a un enfoque que los hace ver como conflictivos hace aún más preocupante su situación. Los niños son dos veces vulnerables, por menores y por extranjeros.</p> <p>9.2. A la falta de coordinación de las diferentes Administraciones implicadas se suma el retraso y lentitud en la resolución de expedientes y problemas jurídicos añadidos, falta de resolución escrita de tutela. Cuando la Administración es tutora de un menor en trance de expulsión no actúa con el mismo énfasis defensivo que adoptaría un abogado en la misma situación.</p> <p>9.1. Además de centros inadecuados, se enfoca su tratamiento desde el control, la vigilancia y la disciplina.</p>	<p>9.A. Primar la condición de menor sobre la de extranjero.</p> <p>9.B. Dotar de permisos de residencia a los menores no acompañados.</p> <p>9.C. Eliminar los centros exclusivos de menores extranjeros y experimentar modelos sostenibles de redes de hogares de acogida temporal y alternativas a los centros de reforma (libertad a prueba o tutorías).</p>

Tema 10: JOVENES ¿Tiene un hueco social el joven inmigrante?

Lo que está pasando

- 10.1. En España no existe un Ministerio de la Juventud lo que indica que no existe tampoco una política clara en temas de juventud, ni de integración de los jóvenes inmigrantes. Muchos de estos jóvenes llegaron al país cuando eran niños de edad avanzada y sufren inadecuaciones.
- 10.2. Un joven extranjero (16 años), si quiere trabajar, aunque sea durante las vacaciones escolares debe pedir un permiso que tarda más de seis meses en gestionarse.
- 10.3. El enfoque que se hace de este colectivo siempre es en términos negativos olvidando sus tremendas potencialidades.
- 10.4. El acceso que tienen a espacios de ocio es más reducido que el de los autóctonos ya que los patrones generales de ocio se basan en el consumo, con pocas actividades públicas.

PROPUESTAS

- 10.A. Diseñar una política de juventud que tenga en cuenta las características de este colectivo, con apoyo psicológico entre padres e hijos.
- 10.B. Ofertar una tarjeta a los menores reagrupados cuando cumplan 16 años para que, si quieren, puedan trabajar.
- 10.C. Recuperar habilidades como las manuales, juegos al servicio de otros jóvenes del Barrio.
- 10.D. Promover actividades de ocio destinadas a todos los jóvenes alternativas a las de consumo.

Tema 11: MUJERES ¿Es igual un varón inmigrante que una mujer inmigrante?

Lo que está pasando

- 11.1. Las mujeres generalmente cubren puesto de trabajo en el ámbito de la economía doméstica, que tiene como consecuencia un estado de reclusión, explotación y dependencia del empleador.
- 11.2. Se refuerzan estereotipos sobre la "violencia de los extranjeros" y la "sumisión de las mujeres" pero por otro lado, con la figura de la reagrupación familiar se refuerza la sujeción de la mujer al hombre.
- 11.3. Mayor presencia y visibilidad de prostitución femenina de origen extranjero. El Estado no da respuestas estructurales y vive en la indefinición entre el modelo abolicionista y el reglamentarista mientras el negocio de la prostitución se tolera y potencia.

PROPUESTAS

- 11.A. Fomentar un debate social destinado a superar estereotipos.
- 11.B. Promover un debate jurídico sobre la noción de prostitución y no ligar la protección y el permiso de residencia de una víctima de prostitución a su acción como denunciante.

Tema 12: RECLUSOS Y EX RECLUSOS ¿Por qué están nuestras cárceles llenas de extranjeros?

Lo que está pasando

- 12.1. Los inmigrantes "irregulares", muchas veces están abocados por su falta de oportunidades a tener que subsistir en condiciones de economía sumergida y con una enorme inestabilidad lo que les lleva al delito. La propia legislación de extranjería empuja a la gente al delito.
- 12.2. El "criminalizar" al extranjero e identificarlo con los delincuentes es un método más de política disuasoria y mantiene la tensión entre la definición permanente del inmigrante como trabajador precario necesario y enemigo de la seguridad.
- 12.3. El sistema policial elabora un proceso de selección de la delincuencia (a que sujetos y en que espacios sociales se persiguen) y hoy por hoy, la población inmigrante resulta muy visible (rasgos étnicos...) por lo que se convierte en objetivo prioritario de la acción policial.

PROPUESTAS

- 12.A. Revisar los procesos de implicación de las policías en la criminalidad.

MAPA DE CONTENIDOS

VI. INTERCULTURALIDAD Y RELIGIÓN



Bloque Primero: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

- Tema 1:** ¿Es la diversidad cultural algo excepcional que han traído los inmigrantes?
- Tema 2:** ¿Es la llegada de inmigrantes una fuente de conflictos?
- Tema 3:** ¿Tenemos claro cómo llevar a la práctica la bonita idea de la diversidad cultural?

Bloque Segundo: DERECHOS, IDENTIDADES CULTURALES Y CIUDADANÍA

- Tema 4:** ¿Deben ser considerados los inmigrantes ciudadanos de pleno derecho?

Bloque Tercero: LA RELIGIÓN, DIMENSIÓN INELUDIBLE DEL RETO INTERCULTURAL

- Tema 5:** ¿Qué importancia le damos a la religión dentro del tema migratorio?
- Tema 6:** ¿Qué responsabilidades deben asumir los diferentes credos?
- Tema 7:** ¿Es importante cómo se presenta todo lo relacionado con la religión?

Bloque Cuarto: SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA INTERCULTURAL

- Tema 8:** ¿Cómo podemos construir una sociedad intercultural?
- Tema 9:** ¿Qué limitaciones y amenazas nos encontramos?
- Tema 10:** ¿Qué gestión política demanda la construcción de una sociedad intercultural?

VI. ÁREA DE INTERCULTURALIDAD
Y RELIGIÓN

Bloque primero:

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Tema 1: ¿Es la diversidad cultural algo excepcional que han traído los inmigrantes?

¿Qué está pasando?

- 1.1. La diversidad cultural es lo característico de cualquier sociedad. Todas las sociedades son diversas y en todas es necesario gestionar adecuadamente esa diversidad. Vivimos en un país cultural y políticamente plural en el que la diversidad está siendo permanentemente "negociada". También Europa es, en sí misma, una propuesta y una experiencia de gestión de la diversidad cultural.
- 1.2. La inmigración no plantea cuestiones nuevas. Tan sólo aumenta el grado de complejidad social, pero la diversidad ya estaba entre nosotros y nosotras. Es falso presentar este fenómeno social como la causa de una discontinuidad, de una ruptura con una situación anterior en la que no existía conflicto. La inmigración no hace sino introducir nuevas variantes a esa diversidad: culturales, étnicas, religiosas, etc.
- 1.3. Es necesario evitar convertir a las minorías en el objeto central del debate. Debemos concentrarnos en ofrecer claves que faciliten la comprensión y la gestión de la diversidad, evitando poner el acento en subrayar las diferencias. Lo que nos hace cercanos es la capacidad de la especie humana para organizar, incluso dentro de un mismo grupo, la diversidad; frente a ello nos empeñamos en establecer distancias destacando diferencias que no son sino mecanismos para jerarquizar, para establecer las desigualdades.

PROPUESTAS

- 1.A. Como criterio general, no deberían crearse estructuras separadas para que la gente se integre, sino lograr que las existentes sepan plantear los nuevos fenómenos de modo adecuado.
- 1.B. Socializar, educar y formar en el reconocimiento y en el respeto a la diversidad cultural.
- 1.C. Promover políticas de normalización en el reconocimiento de la diversidad que pongan énfasis en el valor del pluralismo y no en la diferencia.
- 1.D. Adecuada formación a trabajadores y trabajadoras de cualquier sector y, en especial, de las administraciones públicas, en el reconocimiento y gestión de la diversidad cultural.
- 1.E. Revisar los materiales educativos y divulgativos -especialmente, los que aparecen en los medios de comunicación- desde el respeto y la valoración de la diversidad cultural.
- 1.F. Establecimiento de un Consejo Consultivo a nivel de Estado y de CCAA que asesore en materia de gestión de la diversidad cultural.

Tema 2: ¿Es la llegada de inmigrantes una fuente de conflictos?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>2.1. El conflicto es consustancial a las relaciones humanas. La interacción humana se constituye, se alimenta y se nutre de diversidad y conflicto. Presentar la llegada de inmigrantes como fuente de conflictos es caracterizar este fenómeno con una carga negativa que no tiene, sin negar que la llegada de muchas personas de diferentes culturas a un país, conlleva cambios en las formas de relación social, que obligan a algún esfuerzo por parte de todos.</p> <p>2.2. Con frecuencia se presenta la reciente y nueva inmigración extranjera en España como una ruptura o como una confrontación entre pasado y presente, entre "los de aquí" y " los de allí". Con el fin de proteger una determinada identidad, se construye una nueva amenaza caracterizándola como "avalancha", "oleada" o "invasión".</p>	<p>2.A. Fomentar en la universidad y en el seno de la sociedad civil la reflexión sobre la naturaleza potencialmente conflictiva de la vida social y los métodos más adecuados para resolver los conflictos</p> <p>2.B. Dar cauce a las propuestas formuladas en el espíritu de la Cultura de la Paz promovida por la UNESCO y otras iniciativas similares.</p> <p>2.C. Cuidar especialmente la formación en estos temas , tanto en las escuelas, como en la capacitación de funcionarios/ as y de trabajadores/as.</p>

Tema 3: ¿Tenemos claro cómo llevar a la práctica la bonita idea de la diversidad cultural?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>3.1. Existen diversos MODELOS DE GESTIÓN de la DIVERSIDAD CULTURAL. Se trata de diferentes maneras de entender cómo una sociedad debe actuar en relación con la llegada de nuevas culturas. De forma sintética y resumida se podrían clasificar de la siguiente manera:</p> <p>◆ Asimilacionista. Es la más extendida. Básicamente defiende la existencia de un modelo de convivencia</p>	<p>3.A. Es necesario optar por un modelo de gestión de la diversidad cultural. Los responsables políticos deben definirse cuál de ellos asumen y, a partir de esa opción, implementar una política coherente con esa decisión.</p> <p>3.B. El modelo intercultural es la fórmula más eficaz para gestionar nuestra convivencia presente y futura. Esta</p>

Tema 3: ¿Tenemos claro cómo llevar a la práctica la bonita idea de la diversidad cultural?

¿Qué está pasando?

"nacional", ya experimentado. Al recién llegado se le propone que se "asimile" a él. La responsabilidad de cambiar es de quien llega.

- ◆ **Integracionista.** La palabra "integración" es un comodín multiuso tras el que se ocultan estrategias y políticas diversas, incluso irreconciliables. En el uso más común de este término en España -tanto en la calle, como entre responsables políticos- la apuesta por la "integración" esconde una visión asimiliacionista.
- ◆ **Segregacionista.** Esta posición acepta como un hecho la diversidad cultural y reconoce su significación social. Pero no considera necesario poner en marcha estrategia alguna que promueva la cohesión. Unos junto a otros, yuxtapuestos en proximidad geográfica pero sin programa de intercambios ni intención de promoverlos. Cada uno en su sitio, en su terreno particular, viviendo y desarrollando en el ámbito privado y en sus relaciones sociales su peculiar visión de la vida.
- ◆ **Intercultural.** Es un modo de plantear la integración pero entendiéndola más como una "reintegración" en la que todos hacemos un esfuerzo por situarnos en algo nuevo. No se trata sólo de que quien llegue deba realizar unilateralmente un esfuerzo. Sino que supone también, la confianza en que resulta posible crecer y enriquecernos todos en el respeto a la diferencia. Porque en el mundo de la interacción humana muy a menudo lo que fortalece a una parte es bueno para el conjunto del grupo.

PROPUESTAS

opción nos compromete a todos y a todas a repensar nuestras posiciones, actuaciones y discursos.

- 3.C. No debemos tratar el fenómeno de la diversidad cultural de manera fragmentaria sino desde una perspectiva global, como un todo. No basta con hacer ajustes en materias específicas. La vivienda, el trabajo, la salud, la educación, los servicios sociales, son espacios donde "comprobar" la eficacia de la gestión de la diversidad cultural, pero el conjunto es mayor que la suma de las partes. Una perspectiva global justifica la necesidad de buscar un pacto social por la convivencia.

Bloque segundo:

DERECHOS, IDENTIDADES CULTURALES Y CIUDADANÍA

Tema 4: ¿Deben ser considerados los inmigrantes ciudadanos de pleno derecho?

¿Qué está pasando?

- 4.1. Actualmente, no todas las personas son consideradas como ciudadanos o ciudadanas; es decir, como personas que pertenecen a una comunidad. El concepto de ciudadanía excluye a amplios colectivos, entre ellos, buena parte de los inmigrantes. Pero ocurre que son los ciudadanos, en vez de las personas, los titulares de derechos. La consecuencia es que un número importante de personas son excluidas como sujetos de derechos fundamentales.
- 4.2. No hemos logrado garantizar los Derechos Individuales de los ciudadanos. Sin la garantía de los Derechos Individuales no se puede aspirar a la consecución de los Derechos colectivos.
- 4.3. Las políticas de inmigración no tienen en cuenta las identidades individuales y colectivas de los inmigrantes. Estas identidades se perciben desde una perspectiva etnocéntrica. Es preciso una concepción del Estado como realidad heterogénea y dinámica en relación a las diferentes identidades que lo conforman.

PROPUESTAS

- 4.A. Es preciso redefinir el concepto de ciudadanía. La categoría de ciudadano no puede depender de la pertenencia a un territorio. Es necesario reconocer la existencia de la CIUDADANÍA HUMANA basada en el reconocimiento de los DERECHOS HUMANOS fundamentales incluyendo dimensiones comunitarias e individuales. Son rechazables las propuestas que categoricen distintos niveles de ciudadanía, creando ciudadanos de primera y de segunda clase.
- 4.B. Promover el respeto a los derechos individuales al igual que el reconocimiento de los derechos colectivos. El acceso a la ciudadanía no debe suponer una renuncia a elementos fundamentales que constituyen la identidad individual.
- 4.C. Poner en marcha políticas de inmigración que reconozcan y tengan en cuenta las identidades individuales y colectivas de los inmigrantes.
- 4.D. Legitimar la coexistencia de diferentes identidades, abandonando posturas de intolerancia, garantizando el derecho a la libre expresión y su autodesarrollo en pie de igualdad.

Bloque tercero:

LA RELIGIÓN, DIMENSIÓN INELUDIBLE DEL RETO INTERCULTURAL

Tema 5: ¿Qué importancia le damos a la religión dentro del tema migratorio?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>5.1. La cultura conforma un modo de situarse en el mundo y las creencias religiosas son un elemento esencial de ese "mundo vital" que orienta la vida y las decisiones personales y colectivas. La dimensión religiosa es un elemento fundamental del mundo vital de los inmigrantes, de sus referencias simbólicas y culturales.</p> <p>5.2. Para esta Europa marcada en algunas zonas por una tradición fuertemente laicista, el tratamiento de la religión en los inmigrantes constituye un auténtico indicador de nuestra voluntad intercultural.</p> <p>5.3. En un contexto mundial en el cual la significación política de lo religioso es creciente, es necesario repensar la presencia pública de la religión. Conviene revisar, entre otros puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Las formas de financiación de los diversos cultos.● La articulación de la participación social y de la presencia pública de los diversos credos.	<p>5.A. Promover cauces de relación eficaces entre la administración y los responsables religiosos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Tratamiento de estas cuestiones no sólo en la Dirección General, sino a nivel de Secretaría de Estado o Gabinete de Presidencia.● Desarrollo real de los Acuerdos de Cooperación con el Estado de 1992.● Desarrollo del Registro de entidades Religiosas.● Puesta en marcha de las Mesas Paritarias previstas en los acuerdos ya firmados.● Potenciar el papel y el perfil informativo de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. <p>5.B. Formar al funcionariado en el conocimiento y en el respeto de las diversas identidades religiosas. Realización de Seminarios sobre la diversidad cultural y religiosa.</p> <p>5.C. En el trabajo con colectivos de inmigrantes, favorecer el asociacionismo religioso; ofreciendo información en las instituciones de lugares de culto donde pueden integrarse las personas con diferentes identidades religiosas.</p>

Tema 6: ¿Qué responsabilidades deben asumir los diferentes credos?

¿Qué está pasando?

- 6.1. Si la religión es y va a ser importante, es también necesario que los distintos credos demuestren su capacidad de contribuir al consenso, el diálogo, a la convivencia de la diversidad. Entre otros, en los siguientes ámbitos:
- Desarrollando un serio diálogo interconfesional.
 - Promoviendo entre los creyentes equilibrio, arraigo y voluntad de cohesión social.
 - Dando cauce a preocupaciones y reivindicaciones legítimas de los colectivos inmigrantes.
- 6.2. Un tratamiento adecuado de las religiones minoritarias por parte de los responsables políticos y de los líderes de opinión, puede ser muy importante de cara a desplegar la aportación motivadora y equilibradora de las religiones a la cohesión social.

PROPUESTAS

- 6.A. Articular plataformas adecuadas para promover un diálogo interreligioso a distintos niveles.
- 6.B. Fomentar en el interior de las comunidades religiosas el respeto y la valoración de otras experiencias creyentes.
- 6.C. Las confesiones deben participar en las plataformas sociales, por ejemplo, en el Foro Social.

Tema 7: ¿Es importante cómo se presenta todo lo relacionado con la religión?

¿Qué está pasando?

- 7.1. La visión dominante en una sociedad se refleja en los titulares y en determinados usos del lenguaje. En materia de información sobre religiones domina una presentación sesgada, negativa que subraya lo llamativo, lo extraño, lo diferente.
- 7.2. El hecho religioso es una parte muy importante de la experiencia y de las cosmovisiones humanas. Por eso, debe formar parte de lo que se enseña en la escuela.

PROPUESTAS

- 7.A. Desarrollar orientaciones sobre el tratamiento de lo religioso en los medios de comunicación para ser introducidas en manuales de estilo y en códigos éticos. En el mismo sentido sería necesario revisar los libros de texto que se utilizan.
- 7.B. La existencia de la enseñanza religiosa confesional en la escuela pública, supone que el Estado debe garantizar este derecho a todas las confesiones religiosas.

Bloque cuarto:

SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA INTERCULTURAL

Tema 8: ¿Cómo podemos construir una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>Existe una carencia de formación y preparación adecuada para desenvolvemos en una situación de mayor diversidad cultural. Necesitaríamos trabajar en varios campos, buscando interpelar a distintos agentes socializadores:</p>	<p>8.A. Hacer operativos los itinerarios individualizados y cubrir las necesidades específicas continuas, bajo principios de normalización.</p> <p>8.B. Rediseñar el conjunto del programa curricular, adaptando materias y contenidos desde una atención mayor a las cuestiones y los retos que plantea la educación intercultural</p> <p>8.C. Facilitar la visibilización de las diversidad en el cuerpo de los enseñantes.</p> <p>8.D. Revisar, implicando a las empresas editoriales, los contenidos y el lenguaje utilizado en los libros de texto para cribar los elementos, más o menos velados, de ideología racista.</p> <p>8.E. Solicitar de las grandes agencias informativas y medios la elaboración de un código ético consensuado sobre el tratamiento de la información en este terreno. Uno de los pilares básicos de este código sería el evitar la utilización de estos temas candentes como estrategia para lograr ganancias comerciales.</p> <p>8.F. Visualización de la diversidad entre las firmas y rostros</p>
<p>8.1. <u>Socialización a través de la educación.</u> Más que trabajando la convivencia en la diversidad, la escuela está enfatizando más las diferencias. Se vive la diversidad como problema. Se construyen aulas especiales o se desarrollan prácticas educativas que "segregan" o que persiguen la "asimilación". Resultan insuficientes las buenas intenciones de responder a la emergente situación.</p>	
<p>8.2. <u>Socialización a través de los medios de comunicación.</u> Desde el evidente poder que tienen los medios de comunicación para crear significados sociales, podemos constatar que contribuyen a mantener y promover estereotipos que hacen muy difícil una visión positiva de la diversidad. Se da un tratamiento de los hechos referidos a la inmigración como "lo raro", "lo extraño", "lo anormal", corriendo el peligro de "demonizar" la figura del inmigrante.</p>	
<p>8.3. <u>Socialización a través del mundo del trabajo.</u> En el ámbito socio-laboral no se ha reconocido todavía la importancia de la diversidad cultural ni tampoco los</p>	

Tema 8: ¿Cómo podemos construir una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?

efectos positivos que ésta puede comportar. Existen interesantes posibilidades para que aquí se produzcan avances, porque la inmigración es fuente potencial de movimiento económico y de riqueza.

- 8.4. Socialización en y desde las organizaciones sociales. Más allá del marketing social, las organizaciones pueden caer en un modo de proceder que se resumiría en el lema " todo para los inmigrantes , pero sin los inmigrantes".

PROPUESTAS

públicos de profesionales. Facilitar su formación específica.

- 8.G. Formación en el mundo sindical para tratar la diversidad cultural transversalmente y no sólo a través de departamentos o dispositivos especializados.
- 8.H. Crear conciencia en las organizaciones empresariales de que estamos ante un campo lleno de posibilidades que en el futuro van a ser más y mejores.
- 8.I. Repensar las propuestas y las actuaciones sociales buscando el "empoderamiento" de los grupos minoritarios.
- 8.J. Reflexionar y asumir los cambios que la inmigración impone en el funcionamiento de las organizaciones sociales, incorporando en ellas la diversidad en todos los niveles.
- 8.K. Sensibilización al interno de las organizaciones. No dar por hecho que ya existe sensibilidad constructiva ante la diversidad.

Tema 9: ¿Qué limitaciones y amenazas nos encontramos?

¿Qué está pasando?

- 9.1.** Los peligros de la falsa religión. Las religiones pueden ser manipuladas para generar fundamentalismos violentos, favoreciendo "identidades asesinas" e idolátricas que imposibilitan la convivencia democrática libre en una sociedad plural y multiétnica.
- 9.2.** El racismo y la xenofobia, opuestos a la convivencia democrática intercultural. En amplios sectores de la sociedad española existen recelos y prejuicios hacia los extranjeros, manteniéndose actitudes negativas frente a la inmigración de trabajadores del Tercer Mundo. Es frecuente el racismo cotidiano que se manifiesta en explotación en el trabajo, la negación de la vivienda y otras formas de exclusión social. También existe el peligro real de un racismo institucional. Los recelos son particularmente fuertes especialmente tras los condenables actos terroristas del 11-M.
- 9.3.** Frecuentemente se confunden lo que son normas y costumbres legítimas o en todo caso aceptables (como por ejemplo, el uso del velo), con conculcaciones de los derechos humanos (ablación del clítoris o lapidaciones de mujeres) que no pueden ser legitimados por ninguna tradición cultural o religiosa. En ciertas ocasiones se aspira a que personas y grupos de religiones y culturas diferentes calquen el modelo socio-cultural de la sociedad dominante sustituyendo sus propias normas y costumbres.
- 9.4.** La tentación de imponer un "pensamiento único ilustrado". Existe el peligro de intentar imponer un "eurocen-

PROPUESTAS

- 9.A.** Los Derechos humanos Universales son los límites al derecho de la vivencia religiosa y de la tradición cultural. El Estado debe exigir su cumplimiento y penalizar su conculcación.
- 9.B.** Las confesiones religiosas tienen la responsabilidad de educar a sus fieles en el respeto a la diversidad y en el cumplimiento estricto de las obligaciones que imponen los Derechos Humanos.
- 9.C.** El Estado debe castigar con prontitud y firmeza los actos de racismo y xenofobia. Se deben establecer mecanismos eficaces, flexibles y gratuitos para que las víctimas de racismo y xenofobia puedan procurar la defensa de sus derechos.
- 9.D.** Los medios de comunicación y la escuela deben contribuir eficazmente a la lucha contra el racismo y el fomento de los valores interculturales de tolerancia activa y solidaria.
- 9.E.** Las confesiones religiosas establecidas deben sensibilizar a sus fieles y a la sociedad contra la xenofobia y el racismo. Un diálogo serio interconfesional sería muy beneficioso en este sentido.
- 9.F.** El Estado garantizará el derecho legítimo de las minorías, fomentando la unidad pero también la diversidad, en todos los niveles de representación política, social, educativa, etc.

Tema 9: ¿Qué limitaciones y amenazas nos encontramos?

¿Qué está pasando?

trismo" provinciano que presente un fundamentalismo "laicista" anti-cristiano y anti-religioso como la "única verdad" y en la que lo religioso y lo diferente culturalmente aparezca como "no moderno", "no progresista" y "no ilustrado". Esta visión hace muy difícil la experiencia intercultural y, de hecho, refuerza el "fundamentalismo religioso" de otros.

- 9.5. La Constitución, marco de una convivencia pluri-religiosa e intercultural. La Constitución es el marco que garantiza en un estado aconfesional la convivencia pluri-religiosa e intercultural. La salvaguarda de los derechos individuales y colectivos, incluidos los de libertad religiosa y respeto a las creencias e ideologías de los diferentes, exige por parte de todos los que conviven en sociedad el respeto a esta norma básica constitucional.

PROPUESTAS

- 9.G. Los medios de comunicación, escuelas y agentes sociales respetarán activamente la diversidad cultural, evitando propagar una visión imperialista que presenta la "cultura occidental" como superior, como la única "progresista" y "moderna".
- 9.H. Es necesario un debate y diálogo abierto a fondo, profundo y continuado entre todos los diversos sistemas religiosos, culturales y axiológicos, para fomentar el respeto a otras formas de vida.
- 9.J. El Estado debe exigir a todos el respeto a los principios constitucionales, sin descuidar la salvaguarda de legítimos derechos culturales y religiosos.
- 9.K. Los poderes públicos, las asociaciones de inmigrantes, las confesiones religiosas, fomentarán la creación de espacios educativos y de diálogo para sensibilizar sobre la importancia de las normas constitucionales.

Tema 10: ¿Qué gestión política demanda la construcción de una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?

10.1. Hay una unidad política impuesta por la Ley, por el control o por la homogeneidad cultural, que imposibilita el surgimiento de una sociedad intercultural. Se basa en la afirmación de que sólo hay una cultura oficial, una lengua, un código ético que puede crear la convivencia política. Se cree que la diversidad cultural dificulta la integración política.

Se cree que la convivencia política es posible porque se comparte una cultura y una lengua como oficiales.

Existe un modo alternativo de construir una identidad política integradora basado en el reconocimiento jurídico del derecho a la diversidad cultural como un valor y un elemento fundamental del patrimonio común de la humanidad. La falta de ese reconocimiento genera conflictos innecesarios que amenazan la convivencia en paz.

PROPUESTAS

10.A. El reconocimiento jurídico del derecho a la diversidad cultural comporta, de acuerdo con la Declaración de la ONU de 18 de Diciembre de 1992, los siguientes elementos de propuesta:

1) Reconocimiento del derecho del grupo a ver respetada su identidad étnica, lingüística y religiosa, y a poder desarrollarla sin sufrir discriminación:

- El reconocimiento jurídico de los individuos no se agota en una referencia a sus derechos individuales que ignore sus dimensiones colectivas.
- La cultura es un bien primario que merece ser protegido al igual que otros bienes públicos y/o colectivos irreductibles a los individuos.
- El carácter comunitario de los derechos individuales, como condición previa al reconocimiento efectivo de los derechos individuales.
- Las diversas culturas deben participar en la constitución del espacio público en lo referente a la universalización de los derechos y al acceso a los servicios.

2) Reconocimiento del carácter pluricultural del estado frente a los intentos por fortalecer la llamada "cultura nacional hegemónica":

- Ni el estado ni la sociedad son monoculturales sino que son el resultado de lenguas, historias y culturas diversas.
- La diversidad cultural existe más allá y previamente a la constitución de una comunidad política.
- El consenso necesario que requiere la convivencia

Tema 10: ¿Qué gestión política demanda la construcción de una sociedad intercultural?

¿Qué está pasando?

PROPUESTAS

política, no equivale a homogeneidad cultural sino que se construye sobre la diversidad e incluso sobre el conflicto necesario.

3) El derecho a la existencia como minoría se concreta en la protección contra cualquier actividad que pueda amenazar su existencia o dificultar el desarrollo de su particularidad específica:

- Oposición por ley a las discriminaciones que se derivan de la falta de reconocimiento de la diversidad cultural.
- La pertenencia a un grupo minoritario no puede suponer discriminación en el reconocimiento efectivo de los derechos individuales.

4) Crear las condiciones favorables con el fin de que las personas que pertenecen a minorías puedan expresar sus características y desarrollar su cultura:

- Medidas jurídicas en la esfera de la educación con el fin de promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías.
- Medidas jurídicas sobre la aconfesionalidad del estado como exigencia de la democracia pluricultural.

MAPA DE CONTENIDOS

VII. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA



Bloque Primero: DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Tema 1: ¿Pueden disfrutar de los derechos civiles y políticos los inmigrantes?

Tema 2: ¿Puede los inmigrantes acceder a la vida pública?

Bloque Segundo: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Tema 3: ¿Cómo limita la vía a la integración la no participación política de los inmigrantes?

Tema 4: ¿Cuál es el balance de las experiencias asociativas inmigrantes que conocemos?

Bloque Tercero: CIUDADANÍA

Tema 5: ¿Qué efectos tiene el desmantelamiento del estado de bienestar para garantizar la ciudadanía de los inmigrantes?

Tema 6: ¿Qué implicaciones tendría la ciudadanía para los inmigrantes?

Bloque Cuarto: RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Tema 7: ¿Qué supone favorecer la irregularidad administrativa de los inmigrantes?

VII. ÁREA DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA Y CIUDADANÍA

Bloque primero:

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Tema 1: ¿Pueden disfrutar de los derechos civiles y políticos los inmigrantes?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>1.1. A partir de la Ley de Extranjería, en la práctica, se intenta sistemáticamente, a través de la legislación y otras medidas, limitar el ejercicio de los derechos civiles y políticos de los migrantes, derechos reconocidos para todos los seres humanos en los tratados internacionales. La limitación del ejercicio de muchos de estos derechos, como el de asociación, manifestación, sindicación, no favorece los procesos de integración.</p> <p>1.2. El ejercicio de los derechos civiles y políticos por parte de los migrantes se percibe por el resto de la sociedad supereditado a que estos, se "ganen" el derecho a poder ejercerlos: así el ejercicio de los derechos civiles y políticos se percibe como un privilegio o como una mercancía que hay que comprar, y no como un derecho. No se ha superado la visión del inmigrante como "inferior", posiblemente por el desconocimiento general de las culturas de origen y por la idea de que aquello que desconocemos lo es.</p> <p>1.3. El ejercicio de los derechos de participación política -en especial el derecho de sufragio activo- y social no se vincula al tiempo de residencia o a la integración en la sociedad de acogida, sino únicamente a la nacionalidad en el primer caso y a la situación administrativa en el segundo.</p>	<p>1.A. Garantizar los derechos a la persona (recogidos en la Declaración Universal de DDHH y en la Comunidad Europea: asociación, reunión, manifestación y huelga) al margen de la situación administrativa del extranjero.</p> <p>1.B. Simplificar los procesos administrativos para el acceso al estatuto legal. Igualmente para la obtención de la nacionalidad.</p> <p>1.C. Establecer el mecanismo que permita a los inmigrantes que cumplan determinados requisitos, ejercer como sujetos activos y pasivos en las elecciones municipales y autonómicas.</p>

Tema2: ¿Pueden los inmigrantes acceder a la vida pública?

¿Qué está pasando?

- 2.1. Las dificultades para el disfrute de los derechos no siempre son de orden legal. Algunas veces responden a prejuicios y discriminaciones.
- 2.2. No hay suficiente "espacio legal" para permitir la visibilidad pública de los inmigrantes. La imposibilidad de acceder a determinados derechos impide esa "vida pública".
- 2.3. La administración de justicia tiene un papel fundamental en la resolución de muchas de las dificultades para el reconocimiento de derechos.
- 2.4. Una protección jurídica inadecuada, combinada con una serie de factores económicos, sociales e institucionales adversos, son los obstáculos que impiden que se respeten los derechos humanos de los inmigrantes.

PROPUESTAS

- 2.A. Definir mecanismos activos de participación en la vida pública, promoviendo la participación política desde el contexto más cercano al más general.
- 2.B. Impulsar aplicación seria del marco jurídico comunitario a la legislación vigente que prohíbe la discriminación por razones de raza, etnia y origen social. Transposición de las directivas europeas 2000/43 y 2000/78.
- 2.C. Profundizar la reflexión sobre la administración de Justicia.

Bloque segundo:

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Tema 3: ¿Cómo limita la vía a la integración la no participación política de los inmigrantes?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>3.1. La imposibilidad de ejercer los derechos políticos limita el acceso a la integración y, por tanto, la construcción de una sociedad cohesionada e inclusiva.</p>	<p>3.A. Generar un proceso que permite el acceso a la integración y que permite por lo tanto, la construcción de la sociedad inclusiva y cohesionada.</p>
<p>3.2. Las limitaciones en la participación social refuerzan la exclusión social de los migrantes.</p>	<p>3.B. Ligar la participación política a la residencia y no a la nación.</p>
<p>3.3. No se ha establecido un mecanismo de democracia participativa y de participación social vinculado al territorio (gobiernos locales) que permita a los migrantes ser sujetos de sus procesos de integración.</p>	<p>3.C. Propiciar un modelo de administración de referencia, donde los gobiernos locales tengan mayor capacidad competencial y financiera para afrontar los retos del territorio. La subsidiaridad y la descentralización son condiciones sine qua non para que la ciudadanía en general, y los inmigrantes en particular, puedan incorporarse a estructuras políticas de acción compartida.</p>
<p>3.4. Desde la sociedad civil, existe una red cada vez más amplia de organizaciones y movimientos sociales vinculados directamente a la integración social de inmigrantes. También se da una creciente incorporación a la planificación y gestión de elementos relacionados con la integración social de las personas inmigrantes por parte de las ONG al tiempo que aumenta su colaboración con las diferentes administraciones.</p>	<p>3.D. Construir una red de pertenencia, de estar en un lugar, sentirse parte de el y tomar parte en las decisiones que le afectan. La participación como vínculo al territorio. De los derechos del territorio a los derechos en el territorio.</p>

Tema 4: ¿Cuál es el balance de las experiencias asociativas de inmigrantes que conocemos?

¿Qué está pasando?

- 4.1. Existe una enorme atomización de la población inmigrante y a la vez una creciente concentración de esta población en barrios desfavorecidos, incrementando su vulnerabilidad, y, favoreciendo la estigmatización, la criminalización social, la violencia urbana y los sentimientos de inseguridad.
- 4.2. El asociacionismo tradicional se encuentra en declive, sin que se hayan construido nuevas formas que potencien el asociacionismo en los colectivos de migrantes.
- 4.3. En el ámbito local se encuentran los dos agentes más significativos en la construcción de los nuevos derechos de ciudadanía: los gobiernos locales y las entidades sociales (ambas escuelas de democracia).
- 4.4. Las Asociaciones de inmigrantes con el desarrollo de algunos proyectos se van constituyendo en agentes de intervención social. Aunque persiste el marcado carácter laboral se apunta cada vez más a dar respuesta a las necesidades básicas derivadas de los procesos de exclusión social, como acceso a la vivienda. También se amplían otros proyectos centrados en dar respuesta en necesidades de apoyo psico-social, promoción y participación social, donde se construyen proyectos de vida.

PROPUESTAS

- 4.A. Reconocer las formas de asociación propias y adaptar a estas, los procesos de participación, de modo que tengan voz y participación en los territorios en los que están arraigados.
- 4.B. Superar el asociacionismo tradicional buscando nuevos ámbitos de construcción común de ciudadanía, entre las viejas y nuevas organizaciones sociales de base local y la nueva estructura social atomizada buscando una articulación capaz de recrear una identidad de identidades, una red de redes, que facilite la inclusión del "ellos" en un "nosotros", como ciudadanos integrales.
- 4.C. Desarrollar una nueva cultura política que permita la incorporación de las redes de inmigrantes a la construcción común de ciudadanía y de la democracia.

Tema 5: ¿Qué efectos tiene el desmantelamiento del estado de bienestar para garantizar la ciudadanía de los inmigrantes?

¿Qué está pasando?

- 5.1. La privatización y/o mercantilización de los servicios públicos, un recorte en las jubilaciones, seguros y todo tipo de prestaciones y una reformulación en las formas de definición y administración de lo social, marcan algunos de los procesos de desmantelamiento del estado de Bienestar.
- 5.2. El carácter universal de las prestaciones sociales ha ido cediendo terreno a una impronta selectiva, que tiene en cuenta los ingresos o recursos de los posibles beneficiarios. La socialización generalizada de los riesgos es reemplazada por la ayuda social, de clara vocación asistencialista.
- 5.3. Los migrantes constituyen un grupo vulnerable. Sus derechos humanos fundamentales son fácilmente violados o ignorados. Esta situación se ha agravado considerablemente por el miedo al terrorismo y la inseguridad económica.
- 5.4. La competitividad en el mercado global es cada vez más una eficaz maquinaria para presionar constantemente a la baja el coste de la mano de obra.

PROPUESTAS

- 5.A. Extender los derechos básicos a toda la población como se ha venido materializando hasta ahora, a través de la universalización de los servicios y recursos que los hacen efectivos, promoviendo el acceso a dichos servicios en las condiciones generales establecidas y reguladas.
- 5.B. La situación de irregularidad ha favorecido un enfoque asistencialista que debería complementarse con claves de promoción, emancipación colectiva, etc.
- 5.C. Promover políticas complementarias entre Instituciones, sociedad civil y el Estado en el diseño e implementación de iniciativas de integración social, convivencia e Interculturalidad.

Tema6: ¿Qué implicaciones tendría la ciudadanía para los inmigrantes?

¿Qué está pasando?

- 6.1. En la práctica, el concepto de "ciudadano" y el disfrute de los derechos intrínsecos al mismo queda limitado a los nacionales. Ocurre tanto en España como en la UE, incluida la propuesta de "ciudadanía" contenida en el proyecto de constitución europea, ciudadanía limitada a los nacionales de la UE.
- 6.2. Los poderes públicos, hoy por hoy, no contemplan la creación de un nuevo concepto de "ciudadanía" vinculada a la residencia, la convivencia, la participación en la generación de riqueza o la participación social.
- 6.3. No incluir en el concepto de ciudadanía a los no nacionales dificulta, e impide profundizar los sistemas democráticos garantizando su viabilidad futura y su legitimidad.
- 6.4. La limitación del disfrute de los derechos de ciudadanía para los migrantes dificulta avanzar en procesos de democratización en muchos países de origen de los migrantes.
- 6.5. Mientras que el actual sistema de control de migraciones permita la existencia de personas en situación irregular y genere irregularidad sobrevenida, se impedirá construir una "ciudadanía" en armonía con el sistema político democrático.

PROPUESTAS

- 6.A. Impulsar la participación de los inmigrantes en la construcción del espacio público.
- 6.B. Participación en la elaboración de la agenda social pública y en la toma de decisiones; desde el contexto local más cercano al más general.
- 6.C. Ampliación de la "ciudadanía europea" a los inmigrantes de larga duración en la UE.
- 6.D. Poner límites al racismo y la xenofobia. Superar o acotar la estigmatizada categoría de irregular.
- 6.E. No vincular el reconocimiento de derechos del extranjero a la reciprocidad en su país de nacionalidad.
- 6.F. Eliminar la "irregularidad sobrevenida".

Tema 7: ¿Qué supone favorecer la irregularidad administrativa de los inmigrantes?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>7.1. La irregularidad administrativa de los migrantes dificulta su corresponsabilidad con el desarrollo de la sociedad de acogida, lesiona el ejercicio de los derechos fundamentales e impide la pertenencia a un proyecto socio político en el país de acogida.</p>	<p>7.A. Regular como base de derechos futuros el derecho a tener papeles.</p>
<p>7.2. La irregularidad administrativa crea situaciones discriminatorias, dificulta los procesos de integración, dificulta el desarrollo de las administraciones locales y genera discriminación.</p>	<p>7.B. Impulsar la elaboración de un estatuto jurídico estable y seguro.</p>
<p>7.3. La irregularidad administrativa no reconoce una realidad de hecho:</p> <ul style="list-style-type: none">● La mayoría trabajan y son necesarios para el desarrollo económico del país, además de ser usuarios de los servicios sanitarios y sociales.● Favorece las relaciones laborales ilegales.● Causa pérdidas al estado: impide la recaudación fiscal y de cotizaciones sociales, lo que hace peligrar el mantenimiento del estado del bienestar.	<p>7.C. Impulsar una óptica sobre la migración como un hecho social complejo que frente a la xenofobia institucional y los estereotipos y prejuicios de la sociedad de acogida.</p> <p>7.D. Integración en el trabajo en condiciones de igualdad con los nacionales.</p>
<p>7.4. La existencia de dos derechos administrativos, uno para nacionales y otro para extranjeros, además de constituir una discriminación, abre la puerta a la construcción de un sistema legal paralelo.</p>	<p>7.E. Garantizar el reconocimiento efectivo de los derechos como condición básica de la integración social.</p>

MAPA DE CONTENIDOS

VIII. MIGRACIONES Y CODESARROLLO



Bloque Primero: CLARIFICACIÓN EN LOS CONCEPTOS Y EN LAS PRÁCTICAS

Tema 1: ¿Hablamos de lo mismo cuando nos referimos al CODESARROLLO?

Bloque Segundo: EL GRADO DE DESARROLLO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES SON MOTORES DE LAS MIGRACIONES

Tema 2: ¿En qué medida la desigualdad y la pobreza tienen que ver con la migración?

Tema 3: ¿En qué medida la democracia y la paz tienen que ver con la migración?

Tema 4: ¿Tiene que ver el comercio internacional con la migración?

Tema 5: ¿Cómo influye la deuda externa en la migración?

Bloque Tercero: RETOS Y OPORTUNIDADES DEL CODESARROLLO

Tema 6: ¿En qué medida los inmigrantes pueden comprometerse en el desarrollo de sus comunidades de origen?

Bloque primero:

CLARIFICACIÓN EN LOS CONCEPTOS Y EN LAS PRÁCTICAS

Tema 1: ¿Hablamos de lo mismo cuando nos referimos al CODESARROLLO?

¿Qué está pasando?

Podemos constatar que la utilización del término "Codesarrollo" se ha extendido rápidamente en los últimos años y no siempre con coincidencia en conceptos y prácticas.

- 1.1. Desde algunas políticas públicas de control de flujos migratorios, el codesarrollo se plantea como una estrategia destinada a frenar la migración. Bien dedicando fondos para estimular "retornos voluntarios", bien invirtiendo recursos en los países de origen "para que no vengan".
- 1.2. Desde la visión de algunas instituciones financieras, el codesarrollo se concibe como una estrategia destinada a "bancaizar" el atractivo flujo de remesas de los migrantes hacia sus comunidades de origen.
- 1.3. Desde una posición de cierto cansancio en los resultados de la cooperación al desarrollo, el término "codesarrollo" aparece como una forma novedosa de denominar contenidos casi idénticos a los que siempre han formado parte de la cooperación al desarrollo, aparece como una modalidad nueva de hacer cooperación.
- 1.4. Desde la posición de una cierta sensación de desbordamiento por parte de quienes trabajan con la reali-

PROPUESTAS

- 1.A. Dedicar esfuerzos y recursos a la reflexión y al debate que permitan una clarificación conceptual y de prácticas acerca de lo que entendemos por "Codesarrollo".
- 1.B. Tomar en consideración como posible punto de partida para este proceso la concepción del Codesarrollo como una línea de trabajo que favorece la participación activa de las personas migrantes en el compromiso por el desarrollo de sus comunidades de origen.

Tema 1: ¿Hablamos de lo mismo cuando nos referimos al CODESARROLLO?

¿Qué está pasando?

dad de la inmigración, el "codesarrollo" aparece en ocasiones como una receta, una solución mágica que permitirá llegar a metas a las que hoy no llegamos porque nos sentimos superados.

- 1.5. Podemos observar el crecimiento progresivo de convocatorias públicas por parte de Administraciones Locales y Autonómicas para financiar proyectos de "Codesarrollo", a las que concurren organizaciones e instituciones de diversa naturaleza, cuyas propuestas son evaluadas con criterios diferentes y dispares.

Bloque segundo:

EL GRADO DE DESARROLLO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES SON MOTORES DE LAS MIGRACIONES

Tema 2: ¿En qué medida la desigualdad y la pobreza tienen que ver con la migración?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>2.1. En los países de origen de la migración se experimenta una creciente desigualdad económica y social unida a una fuerte rigidez social. Las fuertes carencias de desarrollo económico y social y un mal reparto de los beneficios del progreso constituyen auténticos factores de expulsión para muchos hombres y mujeres.</p> <p>2.2. Existe también una creciente desigualdad internacional que aumenta los diferenciales internacionales de renta y que es fomentada por las vigentes políticas internacionales.</p> <p>2.3. Por parte de los potenciales emigrantes, se da una idealización de las condiciones en el país de destino potenciada por información distorsionada.</p>	<p>2.A. Promover un compromiso para la construcción de un orden mundial más justo. Exigir que la política exterior, económica y de cooperación están enfocadas hacia un desarrollo con equidad, con especial atención a los países de origen de la emigración.</p> <p>2.B. Educación y sensibilización de las sociedades de acogida sobre las condiciones de pobreza y desigualdad en los países de origen. Especial atención a todo lo relacionado con equidad de género y promoción de la mujer en origen: campañas y acciones de sensibilización.</p> <p>2.C. Apoyar campañas de información en los países de origen sobre la realidad de las opciones de empleo, integración y bienestar social en los países de destino para evitar una emigración mal informada.</p> <p>2.D. Exigir a las empresas transnacionales el desarrollo de prácticas éticas en sus inversiones a los países menos desarrollados.</p>

Tema 3: ¿En qué medida la democracia y la paz tienen que ver con la migración?

¿Qué está pasando?

- 3.1. En muchos de los países de origen existen situaciones de ausencia de democracia o de democracias de "baja calidad", caracterizadas por vínculos demasiado estrechos entre los poderes del Estado y los poderes económicos, un estado que no atiende ni representa a toda la población y una extendida corrupción. Todo ello contribuye a cuestionar la legitimidad del Estado a los ojos de sus ciudadanos y ciudadanas.
- 3.2. En muchos casos, perviven asimismo situaciones de violencia provocada por motivos políticos, sociales y económicos.
- 3.3. Se experimenta en muchos casos una limitada cultura de participación social, que unido a las condiciones sociales y políticas resulta en una escasa capacidad de acción colectiva y coordinada, que permita lograr cambios en el país de origen. Esto favorece la búsqueda de respuestas individuales muy extendidas, como la emigración.

PROPUESTAS

- 3.A. Respalda la experiencia política y social del migrante, mediante la capacitación y la apertura de cauces estables de diálogo con las instituciones, tanto en el país de acogida como en el de origen.
- 3.B. Realización de pasantías de migrantes en la administración pública española con el compromiso de inserción en la administración pública de su país de origen, para contribuir a mejorar los sistemas administrativos de sus países.
- 3.C. Desarrollar iniciativas de cooperación para fortalecer sus sistemas democráticos: transmisión de experiencias desde los países de recepción (ej. fortalecimiento de partidos políticos, creación de sindicatos) e impulso a un papel activo e influyente de la ciudadanía y la sociedad civil.
- 3.D. Apoyo al derecho al voto por correo de los migrantes en sus países de origen (elecciones presidenciales) y en los países de destino (elecciones municipales).
- 3.E. Mantener una posición crítica y propositiva respecto de las recetas tradicionales y homogéneas de ajuste y austeridad, que debilitan la capacidad de los Estados de representar los intereses de sus ciudadanos, promoviendo en las IFI la revisión de sus recomendaciones.
- 3.F. Contribuir a la búsqueda de soluciones políticas pacíficas a los conflictos, evitando respuestas militaristas y difundiendo prácticas de paz.

Tema 4: ¿Tiene que ver el comercio internacional con la migración?

¿Qué está pasando?

- 4.1. El escenario del comercio mundial está regido por reglas desiguales muy dominadas desde el Norte y desde las grandes compañías transnacionales; ello hace que se impongan a los países pobres condiciones restrictivas que el mundo rico no tuvo en su despegue económico, y se favorezca a los grandes productores frente a los pequeños.
- 4.2. De forma particular cabe destacar los efectos nocivos que tienen sobre los productores del Sur las subvenciones a la exportación en la UE; esto supone una auténtica contradicción en el Norte entre su discurso y su acción.
- 4.3. Podemos constatar incapacidad en las estructuras de producción de los países del Sur para crear empleo, y la existencia allí también de obstáculos institucionales a la exportación.
- 4.4. En el Norte se da un recurso creciente al trabajo de los inmigrantes, para conseguir competitividad en los mercados externos.

PROPUESTAS

- 4.A. Cooperar para la construcción de un nuevo orden mundial sustentado en la lógica del estado de derecho, en la vigencia de la solidaridad internacional y en prácticas democráticas.
- 4.B. Plantear propuestas en el Parlamento Europeo sobre la Política Agrícola Comunitaria (PAC) y, en particular sobre la eliminación de las subvenciones a la exportación.
- 4.C. Fortalecimiento de estructuras económicas solidarias a partir del desarrollo local y potenciación del comercio justo, tratando de establecer redes de distribución no marginales.
- 4.D. Sensibilización de los consumidores europeos acerca de las condiciones de trabajo que mantienen las grandes empresas transnacionales en los países del Sur; emprender acciones de presión.

Tema5: ¿Cómo influye la deuda externa en la migración?

¿Qué está pasando?

- 5.1. La deuda externa ha llegado a ser un factor desestabilizador de la economía de muchos países en desarrollo, convirtiéndose en elemento impulsor de emigración.
- 5.2. La deuda tiene en muchos casos -hay diversidad de situaciones- un peso excesivo sobre la economía nacional y sobre las posibilidades de inversión social, e impide un despegue sólido; puede lesionar la credibilidad del Estado y afectar a su soberanía.
- 5.3. La deuda limita las posibilidades de políticas públicas económicas y sociales del país endeudado, y afecta directamente a las condiciones de vida de la ciudadanía.
- 5.4. Algunos sectores establecen un vínculo de continuidad entre la explotación colonial y la situación de la deuda externa actual, percibida como humillante. Las reglas del juego y las instituciones que controlan su tratamiento no posibilitan una correcta resolución de la problemática.
- 5.5. Hasta ahora no se ha considerado el vínculo de la emigración como favorecedor de la negociación de la deuda externa.

PROPUESTAS

- 5.A. Impulsar condonaciones y conversiones de la deuda como parte de un menú de opciones para una solución integral; vinculando la capacidad de pago, a la disposición de recursos para financiar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio aprobados en Asamblea General de NNUU -Septiembre del 2000.
- 5.B. Contribuir a apoyar un cambio en el sistema de negociación del FMI / Club de París a un tribunal internacional que garantice la cobertura de los derechos humanos.
- 5.C. Priorizar el tratamiento de la deuda a países y regiones de origen de las migraciones.
- 5.D. Canalizar la ayuda al desarrollo prioritariamente a través de donaciones y no de préstamos.
- 5.E. Estudiar y plantear esquemas de conversión de deuda que vinculen la liberación de recursos al apoyo a la inversión productiva y social de los inmigrantes y sus comunidades.

Bloque tercero:

RETOS Y OPORTUNIDADES DEL CODESARROLLO

Tema 6: ¿En qué medida los inmigrantes pueden comprometerse en el desarrollo de sus comunidades de origen?

¿Qué está pasando?	PROPUESTAS
<p>6.1. Los inmigrantes tienen un papel por desempeñar en el enlace entre países de origen y destino y como agentes y actores de cooperación. La cooperación para el desarrollo en el ámbito de las migraciones con la participación de los propios migrantes se encuentra en muchos casos en fase exploratoria.</p>	<p>6.A. No ligar automáticamente las iniciativas de codesarrollo al retorno de los inmigrantes a su país de origen o a las políticas de control migratorio.</p>
<p>6.2. Faltan vías de canalización de esta potencialidad, procesos de formación, acciones de fortalecimiento y animación.</p>	<p>6.B. Fortalecer la organización de asociaciones de migrantes, ofreciendo espacio y recursos financieros para su acción; identificación y apoyo a promotores. Potenciar las asociaciones de municipios con organizaciones de inmigrantes.</p>
<p>6.3. Las asociaciones de inmigrantes viven una realidad de juventud, limitada representatividad y de búsqueda de adecuados apoyos y acompañamientos por parte de organizaciones e instituciones locales. También necesitan apoyo para su consolidación las organizaciones de familiares de migrantes en los países de origen.</p>	<p>6.C. Promover iniciativas en las comunidades de origen que permitan la utilización de las remesas enviadas al servicio del desarrollo local. Las redes de estructuras financieras locales (o pequeñas cooperativas de ahorro y crédito) pueden significar un cauce para el acceso al crédito y la dinamización de las pequeñas economías locales de los entornos que sufren las consecuencias de la migración.</p>
<p>6.4. Es muy importante la exploración y el desarrollo de prácticas ejemplarizantes que permitan abrir camino y respaldarlas desde las administraciones públicas, sabiendo su carácter "exploratorio" o "piloto".</p>	